



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

**Secretaría de
Derechos Humanos**

16 PEACE, JUSTICE
AND STRONG
INSTITUTIONS





Contenido

Contenido	1
I. Presentación	3
II. Objetivo General del Proyecto	5
III. Objetivos Específicos	5
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025.....	6
V. Definición de la muestra.....	8
VI. Marco regulatorio	8
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social	9
VIII. Informe de resultados QC1136 Ver bien.....	9
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	11
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	14
IX. Recomendaciones al Programa	23
X. Informe de resultados QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior....	24
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	24
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	26
XI. Recomendaciones al Programa	34
XII. Informe de resultados QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias.....	36
XII.1 Acciones de capacitación y difusión	38
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	42
XIII. Recomendaciones al Programa.....	50
XIV. Informe de resultados QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	51
XIV.1 Acciones de capacitación y difusión	53
XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	57
XV. Recomendaciones al Programa.....	65
XVI. Informe de resultados QC3965 Mineros de Plata	66
XVI.1 Acciones de capacitación y difusión	69
XVI.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	72
XVII. Recomendaciones al Programa	80
XVIII. Informe de resultados QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades	81



XVIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	83
XVIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	86
XIX. Recomendaciones al Programa	94
XX. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública.....	95
XXI. Conclusiones Generales	96

I. Presentación

Las acciones de contraloría social, en general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de apoyar a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente, las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos.

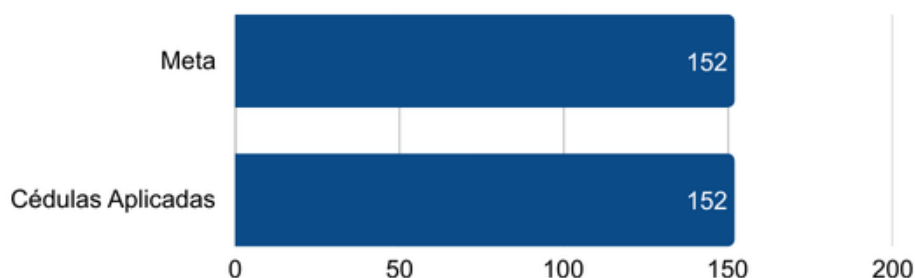
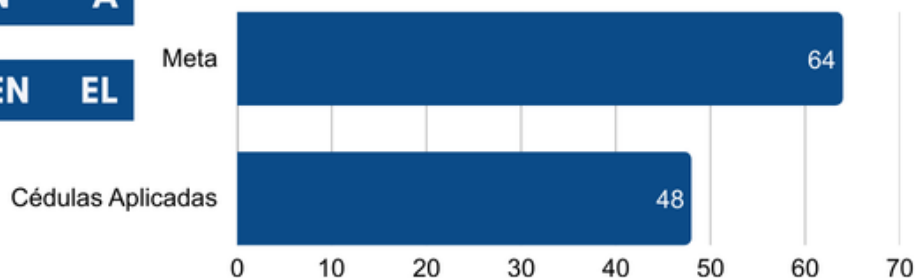
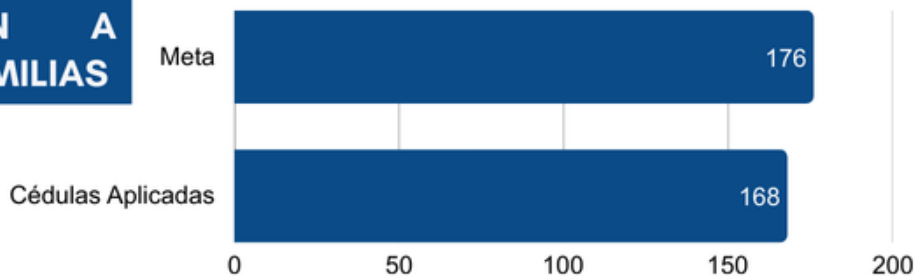
La expedición de este informe se fundamenta en lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos



IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025**QC1136 Ver bien****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC1136 VER BIEN**Cumplimiento en aplicación
de cédulas: 100%**QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 75%****META:****QC2759 ATENCIÓN A
COMUNIDADES
GUANAJUATENSES EN EL
EXTERIOR**Cumplimiento en aplicación
de cédulas: 75%**QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 95%****META:****QC3056 ATENCIÓN A
MIGRANTES Y SUS FAMILIAS**Cumplimiento en aplicación
de cédulas: 95%

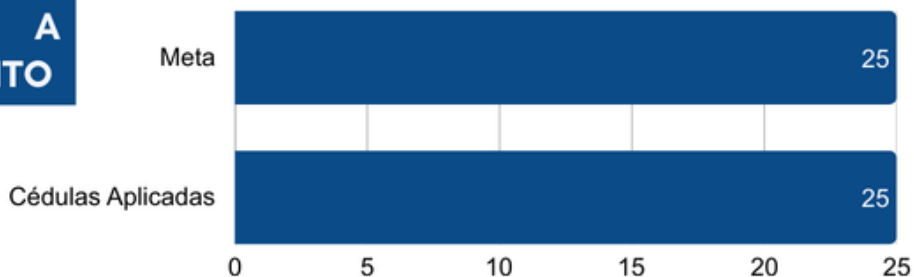
QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

META:

QC3179 ATENCIÓN A MIGRANTES EN TRÁNSITO

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%



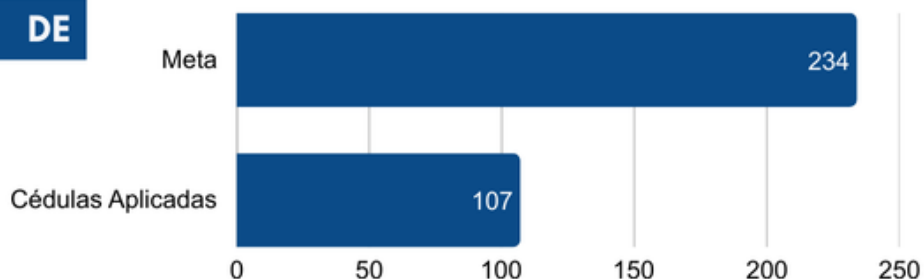
QC3965 Mineros de Plata

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 46%

META:

QC3965 MINEROS DE PLATA

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 46%



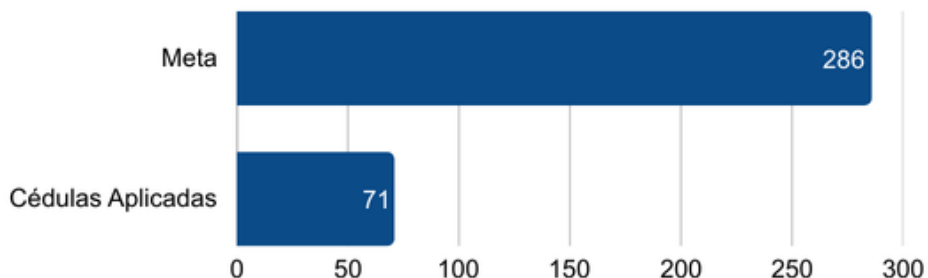
QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 25%

META:

QC4011 MIGRANTES CONSTRUYENDO COMUNIDADES

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 25%



V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad de dar cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

Acción y medio de consulta

Publicación del informe de evaluación social 2024	https://derechoshumanos.guanajuato.gob.mx/docs/4212/Informe_de_Evaluacion_Social_2024.pdf
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qPOYFFBqlsbGUemRnZByUtN3VXxDU0IW/edit?usp=drive_link&oid=102695939142528560403&rtpof=true&sd=true
Informe de mejoras elaborado	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GhoHGY_I2YitkbCPdFOsWzXVEg2j43TX

VIII. Informe de resultados QC1136 Ver bien

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC1136 Ver bien**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Impulsar el modelo de prevención y atención médico quirúrgico en salud visual en el Estado, que permita disminuir el rezago quirúrgico en esta materia así como la atención, rehabilitación y habilitación para personas con baja visión y sus familias .

152

Personas
Beneficiarias

65

Hombres

87

Mujeres

La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **152** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **87** son mujeres y **65** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **más de 60 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Los apoyos otorgados mediante el presente programa corresponden a brindar servicios de atención y orientación a personas con discapacidad visual mediante el otorgamiento de servicios especializados, es decir, atención médico quirúrgica a la población beneficiaria del programa.

Los apoyos del programa serán otorgados por medio de la consulta especializada de optometría y oftalmología; así como procedimientos quirúrgicos, e insumos médicos quirúrgicos que se requieran para cada tipo procedimiento que se oferta en el programa.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,641,300.28 (Dos millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos pesos 28/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ **\$2,641,300.28** ↓

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

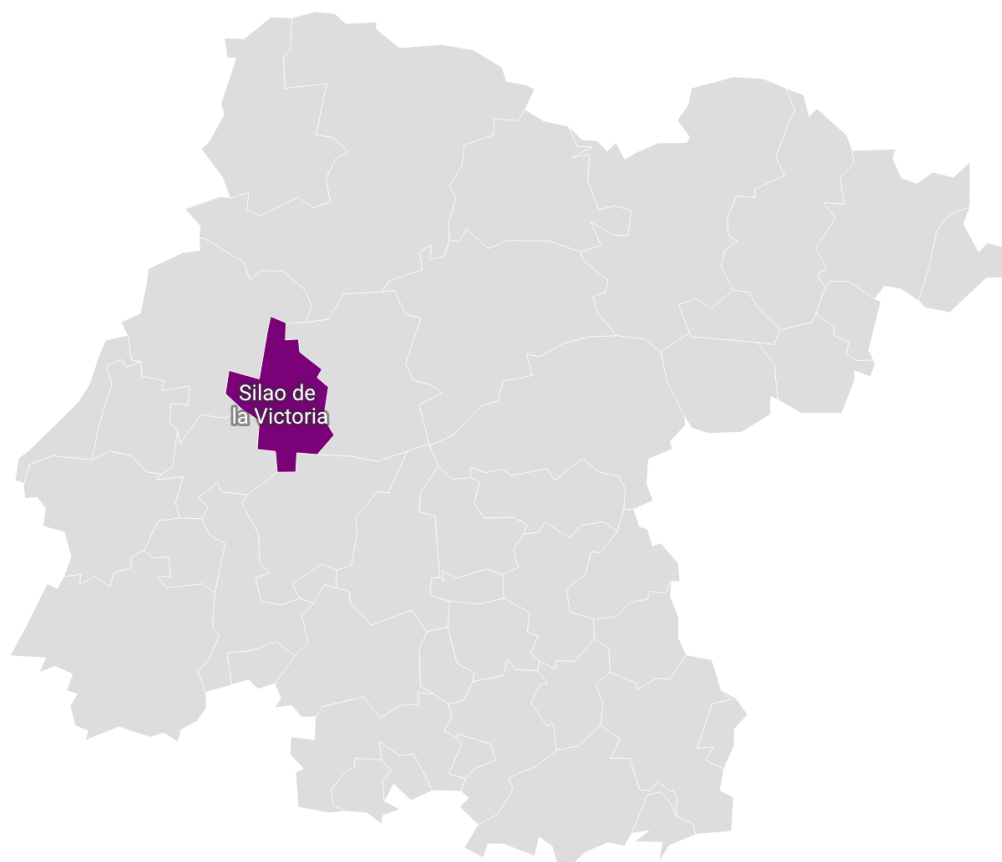
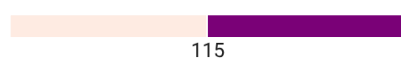
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Servicios de atención y orientación a personas con discapacidad visual mediante el otorgamiento de servicios especializados**.

VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **115** personas beneficiarias del programa en el municipio de Silao de la Victoria, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

115 personas beneficiarias del programa QC1136 Ver bien, en 1 municipio.

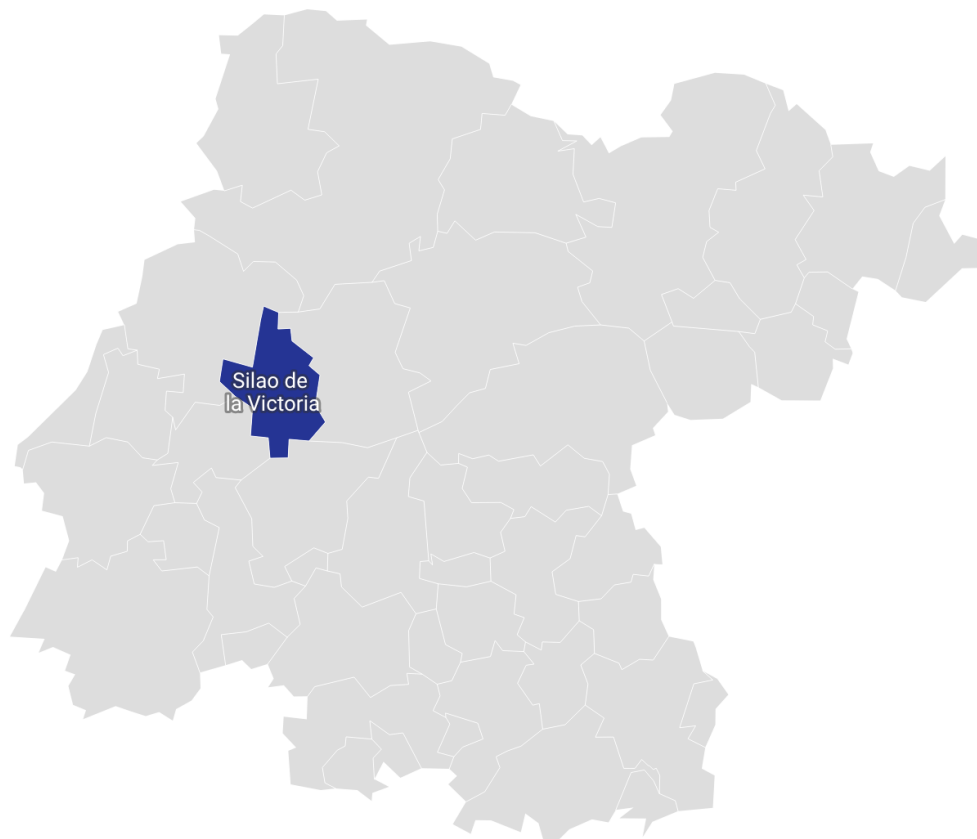


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 115 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

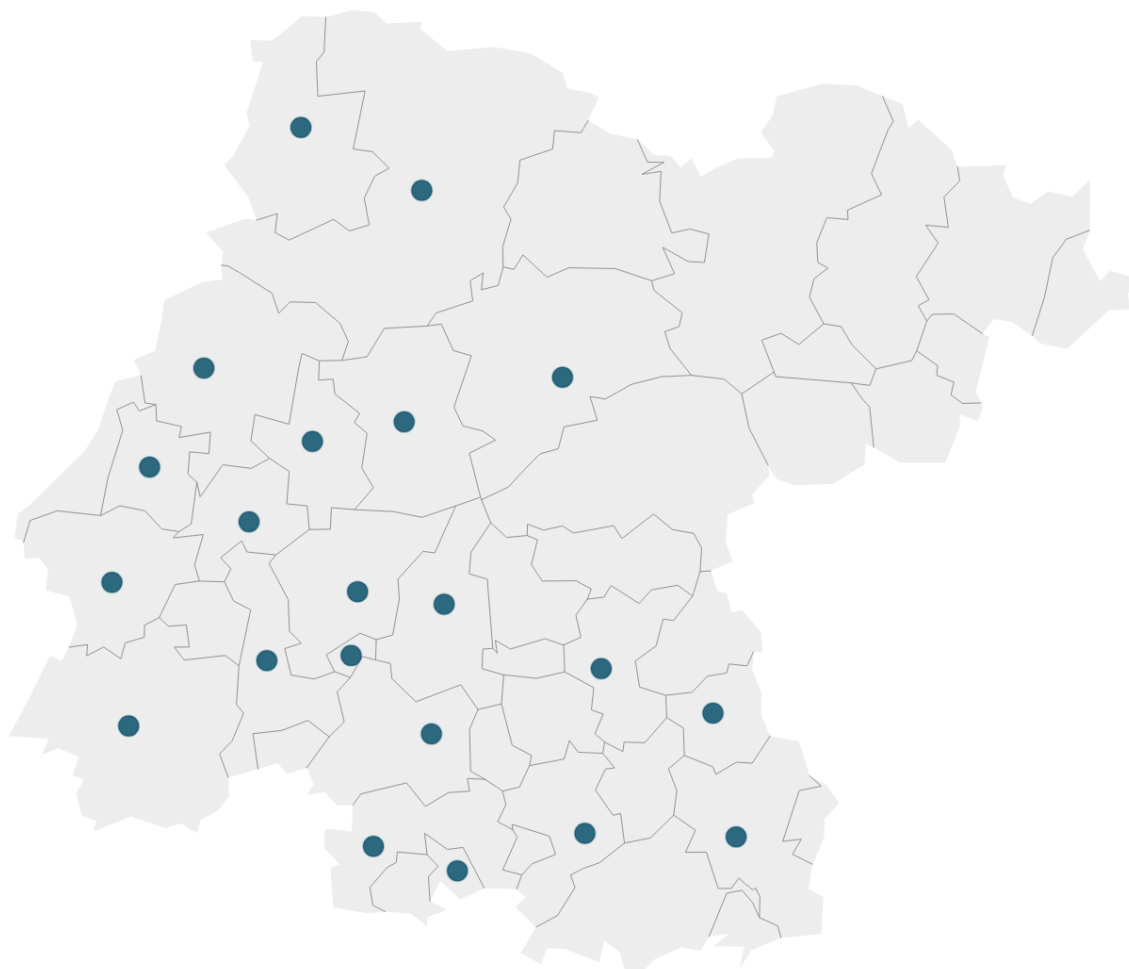
Se entregaron 115 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC1136 Ver bien, en 1 municipio.



El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1136 Ver bien** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

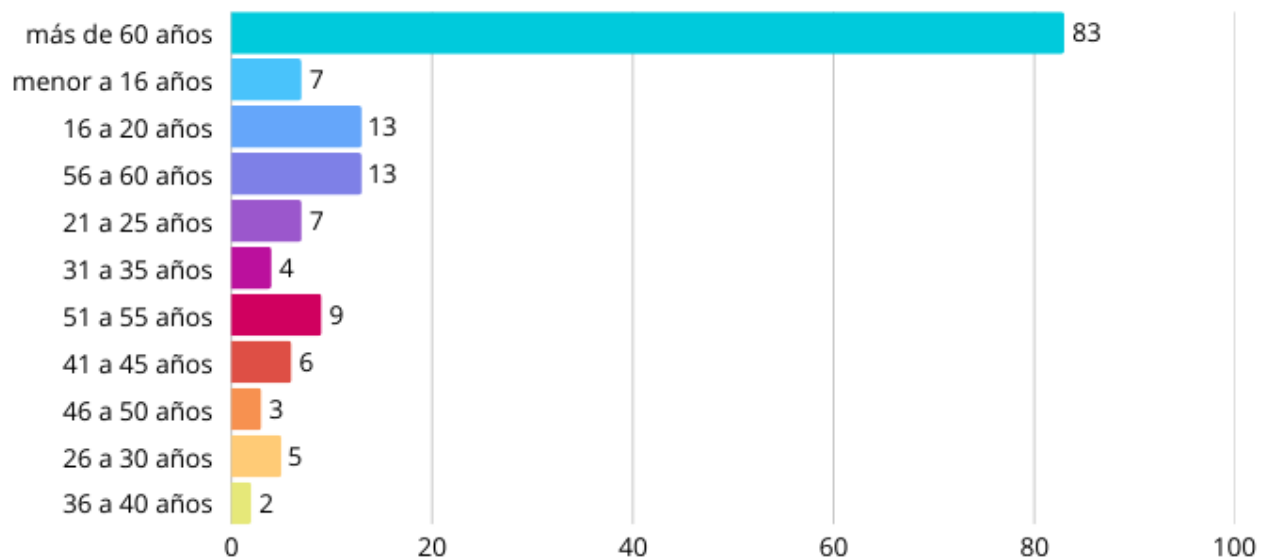
Tipo de cédula	Física
	152
Modalidad contraloría	PSE
	152

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.

Rango de edad



VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron de manera afirmativa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	152	0



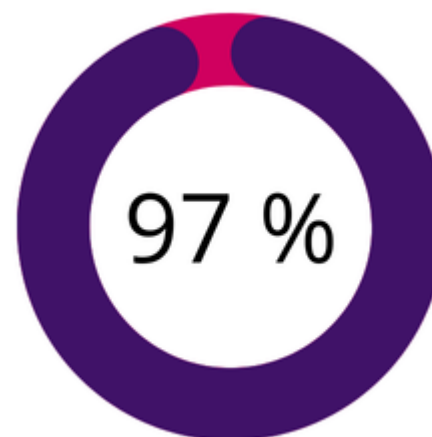
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	152	0



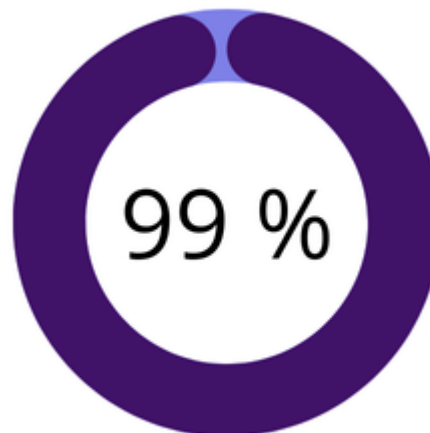
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **97%** respondió de manera afirmativa, sin embargo, un **3%** dijo no la conoce.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	148	4



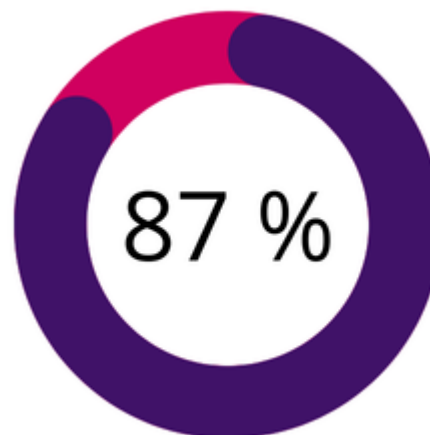
El **99%** de las personas encuestadas mencionó haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **1%** de los encuestados indicaron no haber recibido información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	150	2



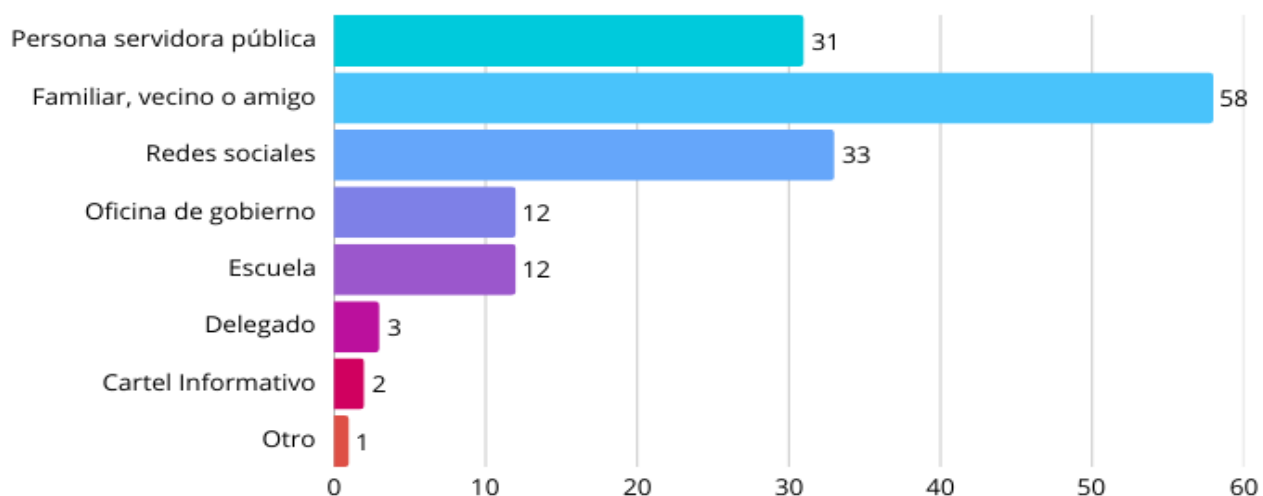
Así mismo el **87%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social, mientras que el **13%** indicó no haber recibido dicha información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	133	19



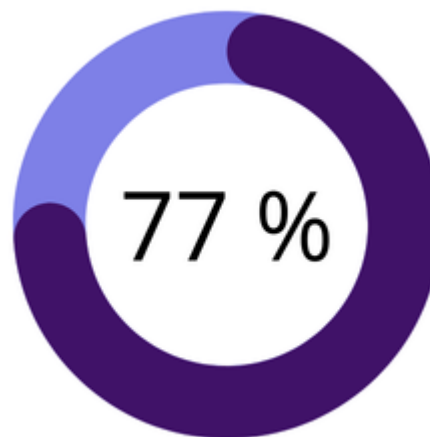
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **38%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **22%** por redes sociales, **20%** por una persona servidora pública, **8%** se enteró a través de una oficina de gobierno, **8%** por medio de la escuela, **2%** por el delegado, **1%** manifestó que por un cartel informativo y **1%** mencionó que por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

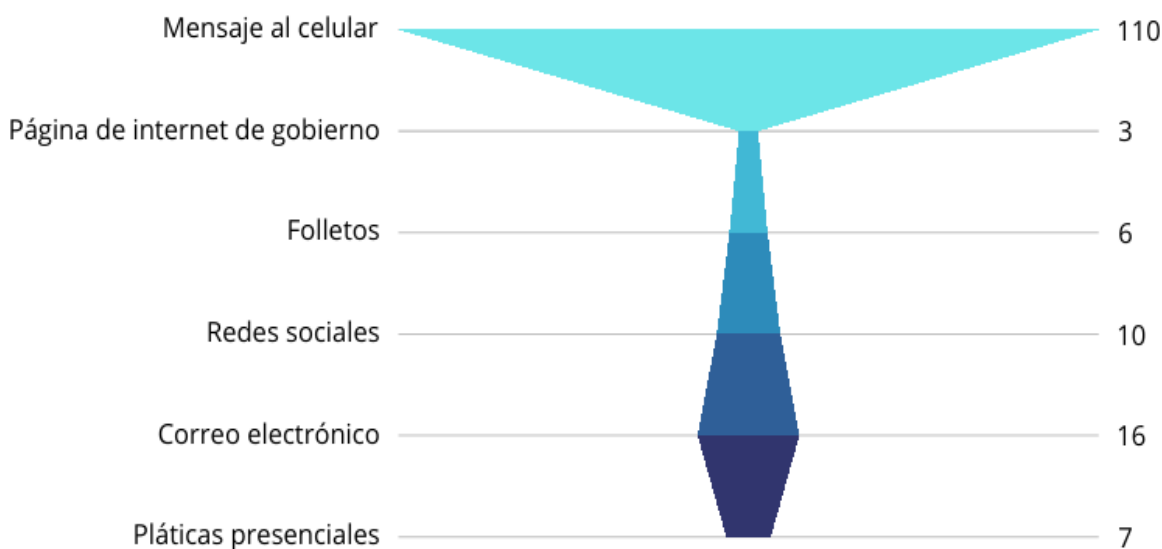


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **77%** respondieron sí necesitar más información, sin embargo, un **23%** indicaron no ocuparse.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	117	35

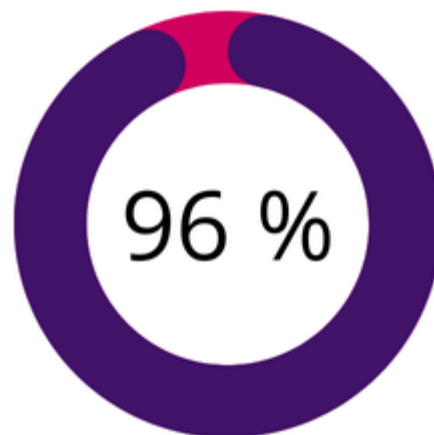


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **72%** afirmaron que prefieren que sea por mensaje al celular, **10%** por medio correo electrónico, **7%** por redes sociales, **5%** por pláticas presenciales, **4%** por medio de folletos y **2%** mediante la página de internet de gobierno.



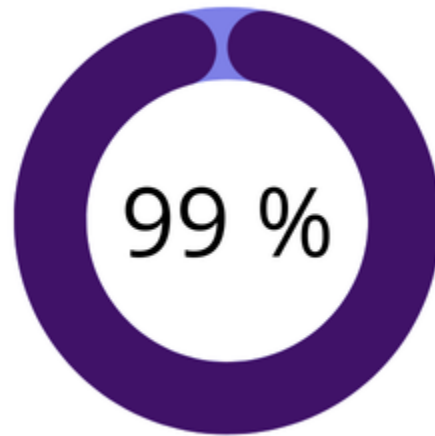
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **96%** mencionaron sí haber sido fácil, no obstante, para un **4%** no lo fue.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	146	6



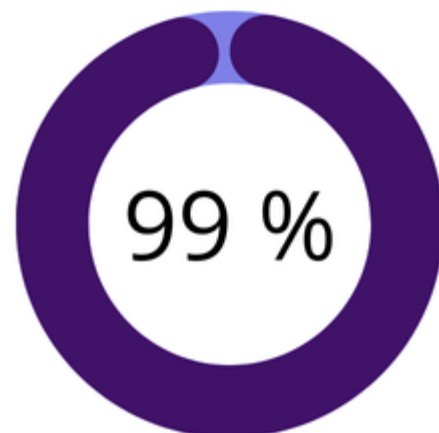
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, **99%** fue de manera afirmativa, mientras que el **1%** menciono no haberlo sido.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	150	2



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** emitió una respuesta positiva, mientras que solo el **1%** plasmo no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	150	2



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	152	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	152	0



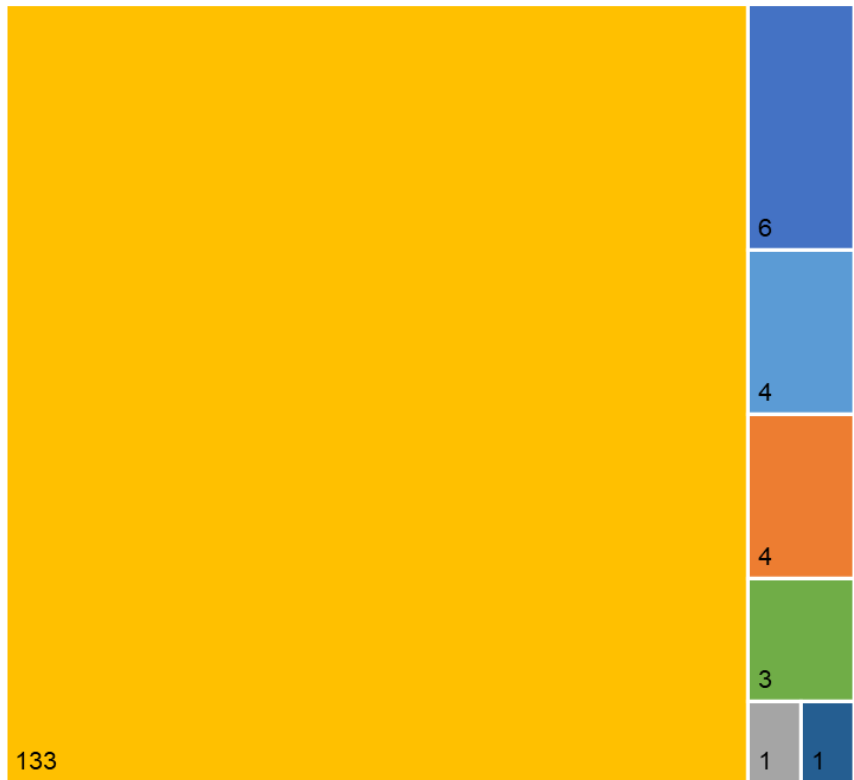
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, **100%** de las personas mencionaron no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	152



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)
- Cumplir con lo publicado en Reglas de operación (fechas de entrega, montos acordados, características del apoyo)
- Sin recomendación
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Otra
- Seguimiento



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Tener más médicos para que atiendan a las personas.
- Yo recomendaría dar más pronto el servicio cirugías para los pacientes ya que mi paciente duro más de 2 años para ser operada contratación de médicos más pronto.
- Que me contesten el teléfono cuando marco para alguna duda que tenga, ya que marque como 12 veces y no hubo respuesta.
- se necesita más personal médico.
- Tener más médicos de base para atender a los pacientes.
- Que no fuera tan espaciado el tiempo.
- Para mejorar la experiencia podría agregar audio como micrófono para escuchar más.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC1136 Ver bien**, se recibieron ciento trece reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a dos personas servidoras públicas las cuales, se mencionan a continuación así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Silvia Paulina Chávez Sánchez y Mayra Janeth Rojas Moreno	Auxiliar de terapia visual	CEREVI INGUDIS	Felicitaciones a INGUDIS por tener a la señorita Paulina Chávez como parte de su equipo, es una excelente persona, tiene una paciencia enorme con nosotros, personas con discapacidad visual, es muy atenta, respetuosa y nos brindó mucha confianza, he aprendido mucho con ella, espero siga por mucho tiempo ya que nosotros los ciegos requerimos de mucho apoyo. Felicitaciones también a la señorita Mayra Rojas por su valioso apoyo y profesionalismo.
A todo el personal de CEREVI	A todo el personal de CEREVI	CEREVI INGUDIS	Todos son muy atentos y amables, y muy organizados, sinceramente los felicito.

Mayra Janeth Rojas Moreno	Encargada del Centro de Apoyo	CEREVI INGUDIS	Reconocer su desempeño durante la ponencia y el perfecto manejo del tema, además de que hace dinámica la ponencia.
SILVIA PAULINA CHAVEZ SANCHEZ	Auxiliar de terapia visual	CEREVI INGUDIS	Felicitaciones a la srifa Paulina es una persona con un excelente trato, una persona sensibilizada hacia las personas con discapacidad visual, amable y respetuosa. Felicitaciones también a la señorita Mayra Rojas por ser tan atenta y brindarnos siempre la información oportuna.

IX. Recomendaciones al Programa

- En relación con la pregunta 5, donde se menciona si las personas beneficiarias recibieron la plática informativa en materia de contraloría social, un **13%** señaló no haber recibido dicha información. En atención a este resultado y considerando las actividades previstas para la promoción y operación de la contraloría social, resulta indispensable garantizar que la capacitación en esta materia se proporcione al 100% de las personas beneficiarias. Para ello, se recomienda fortalecer los mecanismos de capacitación y seguimiento de las sesiones informativas, asegurando su adecuada difusión, cobertura total y claridad en los contenidos, a fin de que ninguna persona beneficiaria quede excluida y cuente con los elementos necesarios al momento de responder su cédula de evaluación social.
- En cuanto a la pregunta 7, donde se consultó si consideran necesario recibir mayor información sobre el programa social, el **77%** de la población beneficiaria manifestó requerir información adicional. En atención a este resultado, se recomienda a la Dependencia fortalecer los contenidos abordados en las capacitaciones, profundizando en las particularidades del programa, con el propósito de brindar información clara y suficiente que permita disipar cualquier duda existente y favorecer una comprensión integral por parte de las personas beneficiarias.

X. Informe de resultados QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior.

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **48** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **35** son mujeres y **13** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **menor de 16 años**.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Feria de servicios**.

X.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **30** personas beneficiarias del programa en Estados Unidos, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 5 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

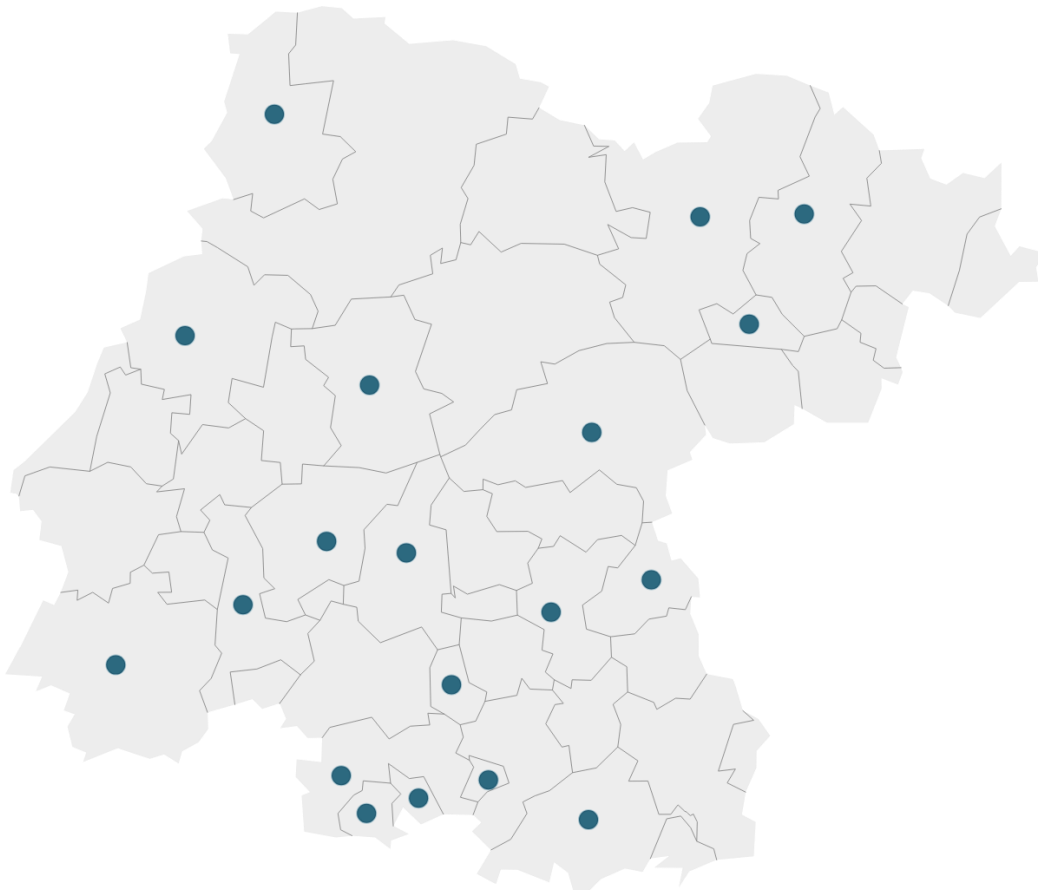
Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

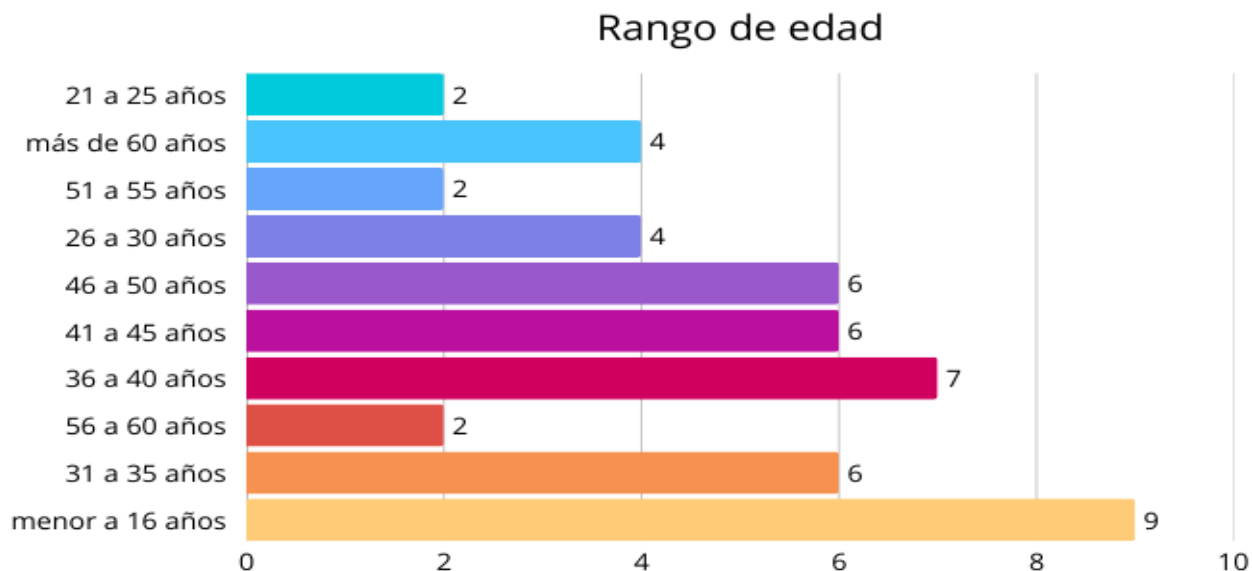
Las cédulas de evaluación social fueron aplicadas a habitantes de distintos municipios del estado de Guanajuato, a continuación, se muestra el mapa donde aparecen los municipios atendidos.

Tipo de cédula	Física
	48
Modalidad contraloría	PSE
	48

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **menos de 16 años**.



X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social mencionaron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	48	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	48	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió de manera afirmativa.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	48	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	48	0



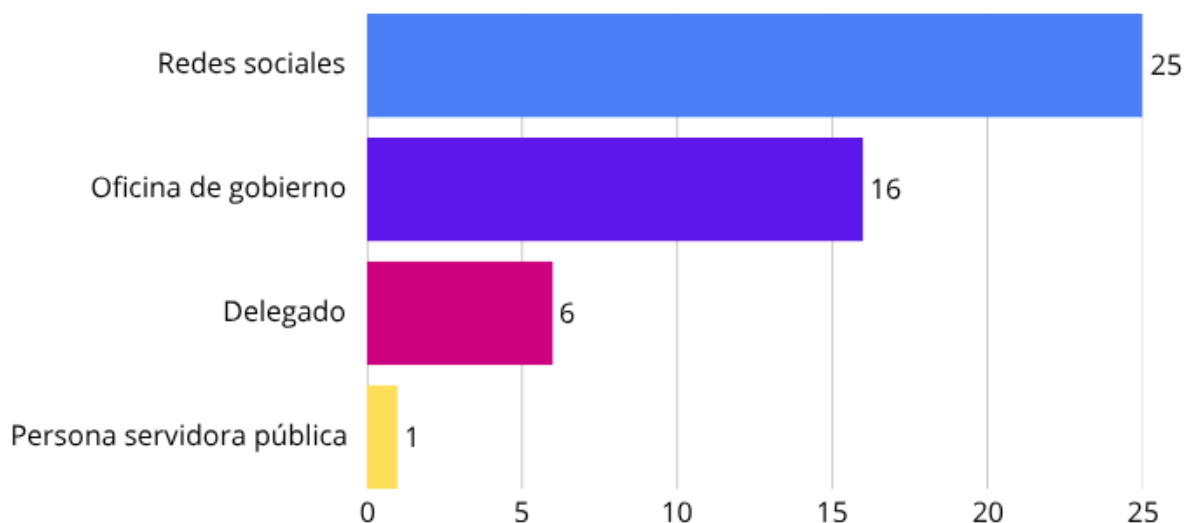
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	48	0



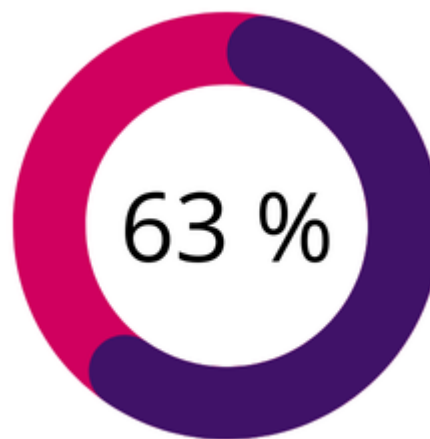
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **52%** se enteró a través de las redes sociales, **33%** por una oficina de gobierno, **13%** por el delegado y el **2%** por una persona servidora pública.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

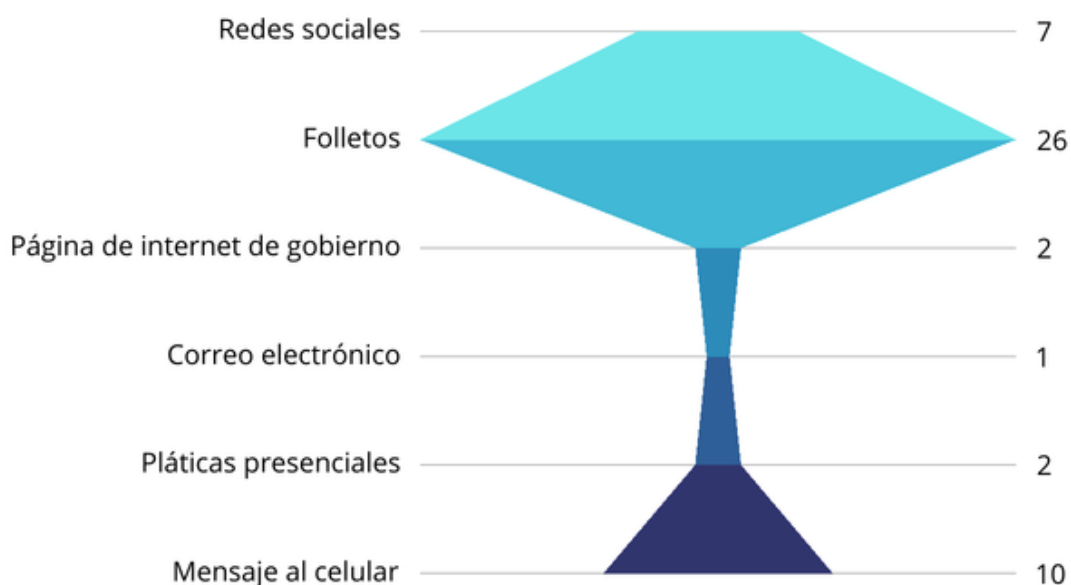


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **37%** mencionaron sí lo considerarlo necesario, mientras que un **63%** dijeron que no necesitarlo.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	18	30



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **54%** afirmaron que prefieren que sea por medio de folletos, **21%** por mensaje al celular, **15%** por redes sociales, **4%** por pláticas presenciales, **4%** mediante la página de internet de gobierno y **2%** por medio de correo electrónico.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** lo afirmaron.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	48	0



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?, El **100%** indicaron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	48	0



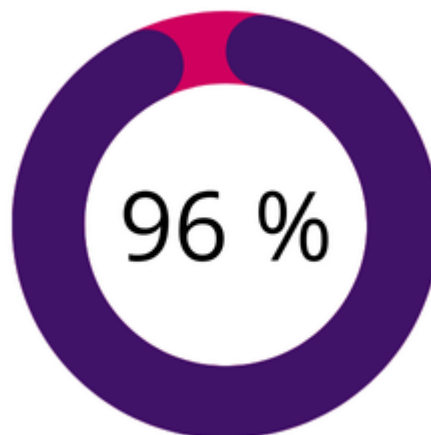
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las personas beneficiarias respondieron de manera afirmativa.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	48	0



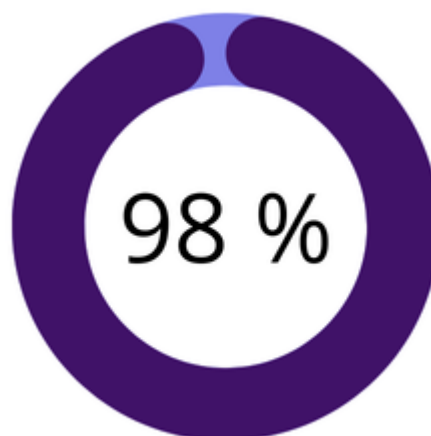
El **96%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? **4%** respondió de manera negativa.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	46	2



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, **98%** de los ciudadanos respondieron sí, no obstante, un **2%** lo hicieron de manera negativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	47	1



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, **100%** de las personas beneficiarias mencionaron no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	48



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a tener



personal adecuado (más capacitado, amable) y más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior**, se recibieron tres reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, para una servidora pública la cual se menciona a continuación, así como el principal motivo de este:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Verónica Toscano Muñoz	Enlace de Gobierno	Oficina de Enlace en Atlanta	Excelente funcionaria o servidora pública.

XI. Recomendaciones al Programa

- Asegurar el cumplimiento del 100% de la muestra programada de cédulas de evaluación, garantizando su captura oportuna y completa en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a fin de fortalecer la integridad de la información, la trazabilidad del seguimiento y la adecuada rendición de cuentas del programa.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.

- Supervisar que, durante el proceso de levantamiento de información, las personas ciudadanas registren correctamente el apartado correspondiente al rango de edad, a fin de evitar inconsistencias en la captura de datos. Lo anterior se sugiere debido a que el indicador predominante registrado corresponde a “menor de 16 años”, lo cual resulta incongruente con el perfil de la población beneficiaria, lo que sugiere posibles errores en el llenado de la información dentro de la plataforma.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción, entre las personas beneficiarias del programa, de la presentación de solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos, a fin de incentivar su involucramiento activo en el seguimiento y vigilancia del programa.
- Promover entre las personas beneficiarias del programa, la emisión de recomendaciones ciudadanas, con el propósito de recabar la percepción de la población participante y generar propuestas de mejora que fortalezcan la implementación del programa.
- Capturar el archivo PDF correspondiente a las cédulas de evaluación social en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a fin de contar con la evidencia correspondiente de respaldo con lo capturado.
- En relación con la pregunta 7, referente a si las personas beneficiarias consideran necesario recibir mayor información sobre el programa, el **37%** manifestó que sí requiere información adicional. Derivado de ello, se recomienda reforzar, dentro de las capacitaciones en materia de contraloría social, la explicación de las particularidades del programa, a fin de que las personas beneficiarias cuenten con información clara y suficiente.
- En el apartado de capacitación, se observó que la captura de evidencias en el sistema se encuentra incompleta. Por ello, se recomienda integrar la totalidad de las evidencias en el Sistema de Contraloría Social de los Programas Sociales Estatales, con el propósito de respaldar las actividades realizadas y fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del programa.

XII. Informe de resultados QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Propiciar condiciones dignas las personas migrantes en origen y retorno puedan contar con condiciones para desenvolvimiento integral como seres humanos.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **168** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **60** son mujeres y **108** hombres, en su mayoría dentro de los rangos de edad entre los **31 a 35 años y 41 a 45 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

- I. Los gastos relacionados a la obtención de documentos emitidos por las autoridades mexicanas o extranjeras (actas, apostillas, certificados, traducción de documentos oficiales y otros) incluyendo el pago de los gastos inherentes;
- II. Los gastos relacionados a la localización de personas migrantes guanajuatenses presuntas desaparecidas, pudiendo incluir apoyo a sus familiares directos, en relación al transporte y viáticos que incluya dicha localización;

- III. Los gastos relacionados a la repatriación de personas migrantes guanajuatenses enfermas, pudiendo incluir el apoyo a sus familiares directos, en relación al transporte y viáticos que incluya dicha repatriación;
- IV. Los gastos relacionados a la asesoría u orientación relativa a problemas legales de las personas migrantes guanajuatenses y sus familias;
- V. Los gastos relacionados al traslado de restos de personas migrantes guanajuatenses y/o gastos funerarios, generados en territorio nacional o en el extranjero;
- VI. Los gastos relacionados con el trámite y/o gestión de documentos (visas humanitarias) a familiares de personas migrantes guanajuatenses con el objeto de que puedan ingresar a algún país extranjero para atender asuntos urgentes relacionados con algún familiar migrante;
- VII. Los gastos relacionados a la adquisición o arrendamiento de equipo médico, óptico, auditivo y de rehabilitación para personas migrantes guanajuatenses y sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica;
- VIII. Los gastos relacionados a la capacitación técnica de personas migrantes guanajuatenses y sus familias en retorno, que les permitan mejorar sus habilidades laborales productivas;
- IX. Los gastos relacionados con la repatriación de personas migrantes guanajuatenses y sus familias que hayan sido deportados o de retorno voluntario;
- X. Los gastos relacionados con el apoyo a personas migrantes guanajuatenses y sus familias, que se encuentren en territorio nacional o en el extranjero y demuestren encontrarse en una situación de emergencia, contingencia sanitaria, por fallecimiento o atención médica; y,
- XI. Los gastos relacionados con la gestión para la obtención de visa de las personas que deban residir temporalmente en los Estados Unidos de América para acceder al otorgamiento de la pensión que corresponda por parte de la Administración del Social Security del Gobierno de los Estados Unidos de América.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO **\$2,000,000.00** **CÉDULAS FÍSICAS****95%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

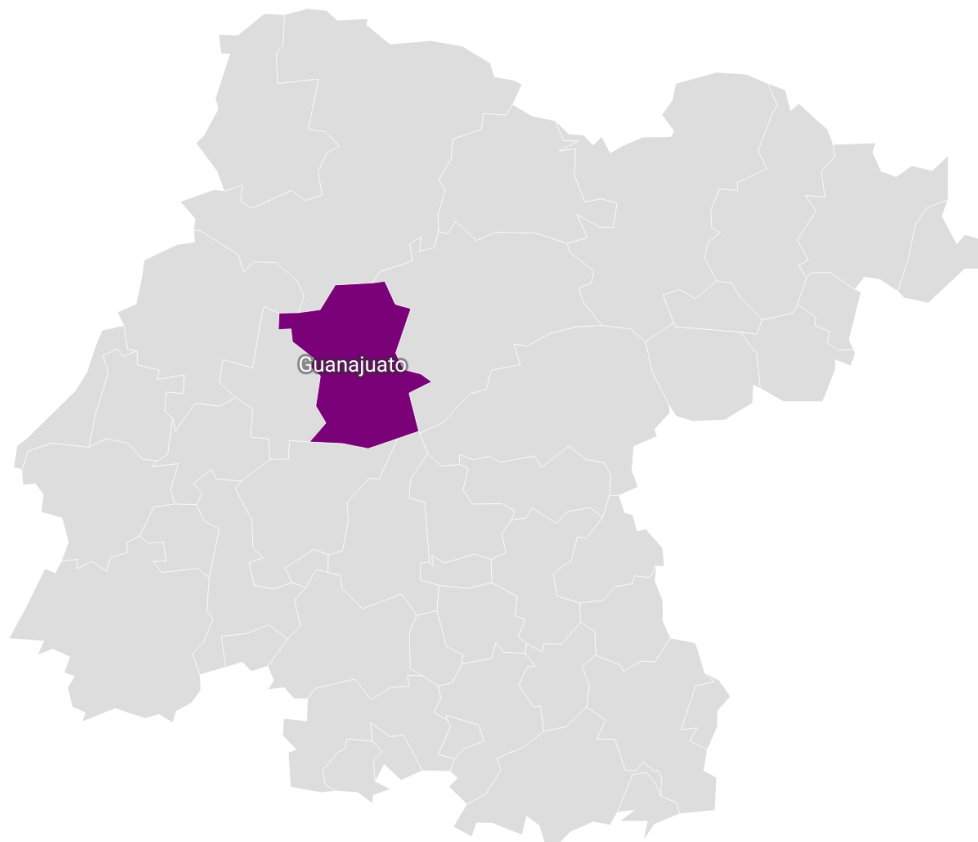
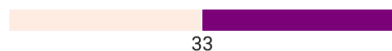
Gestión para la obtención de visa de las personas que deban residir temporalmente en los Estados Unidos de América para acceder al otorgamiento de la pensión que corresponda por parte de la Administración del Social Security del Gobierno de los Estados Unidos de América, repatriación de personas migrantes guanajuatenses y sus familias que hayan sido deportados o de retorno voluntario y traslado de restos de personas migrantes guanajuatenses y/o gastos funerarios, generados en territorio nacional o en el extranjero.

XII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **33** personas beneficiarias del programa en el municipio de Guanajuato, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

33 personas beneficiaras del programa QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias, en 1 municipio.

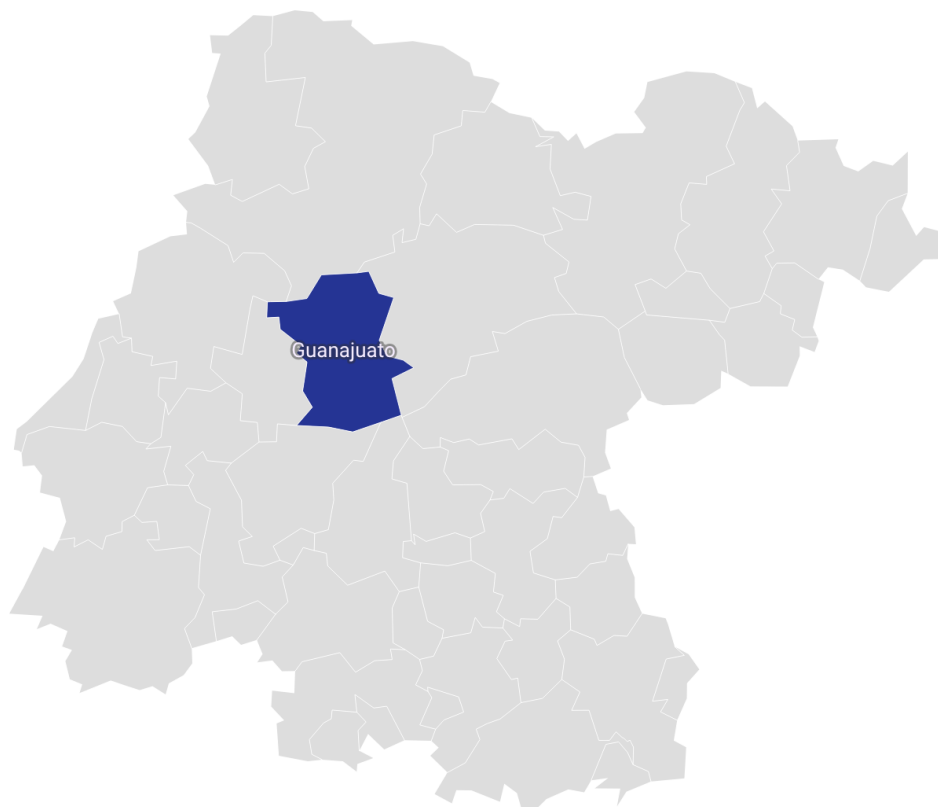
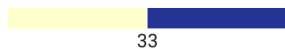


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 33 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

Se entregaron 33 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias, en 1 municipio.

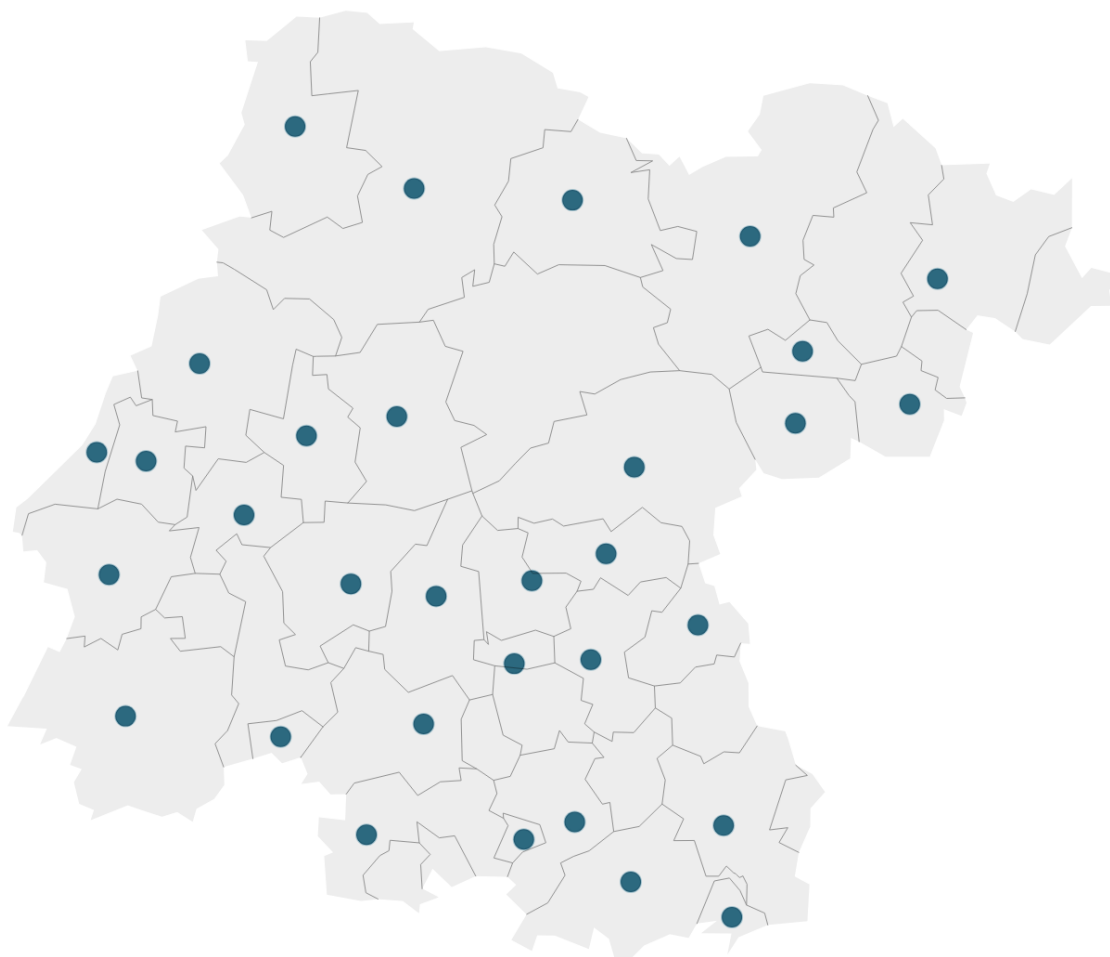


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	168

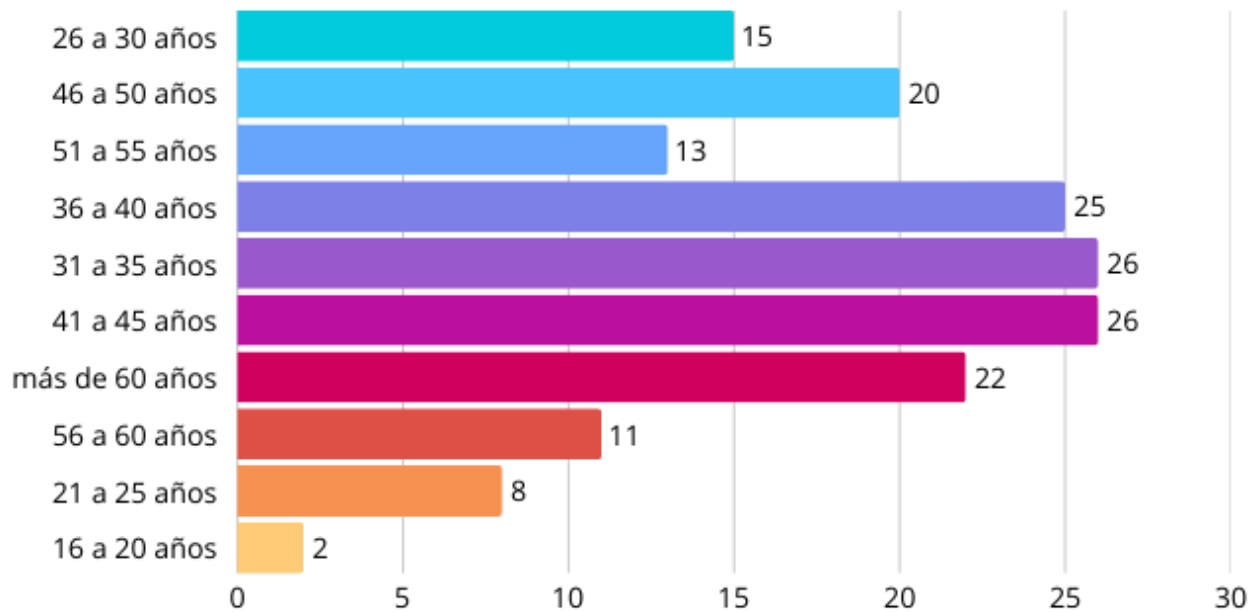
Modalidad contraloría	PSE
	168

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



Los rangos de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscilan entre los **31 a 35 años y 41 a 45 años**.

Rango de edad



XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	168	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	168	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	168	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	168	0



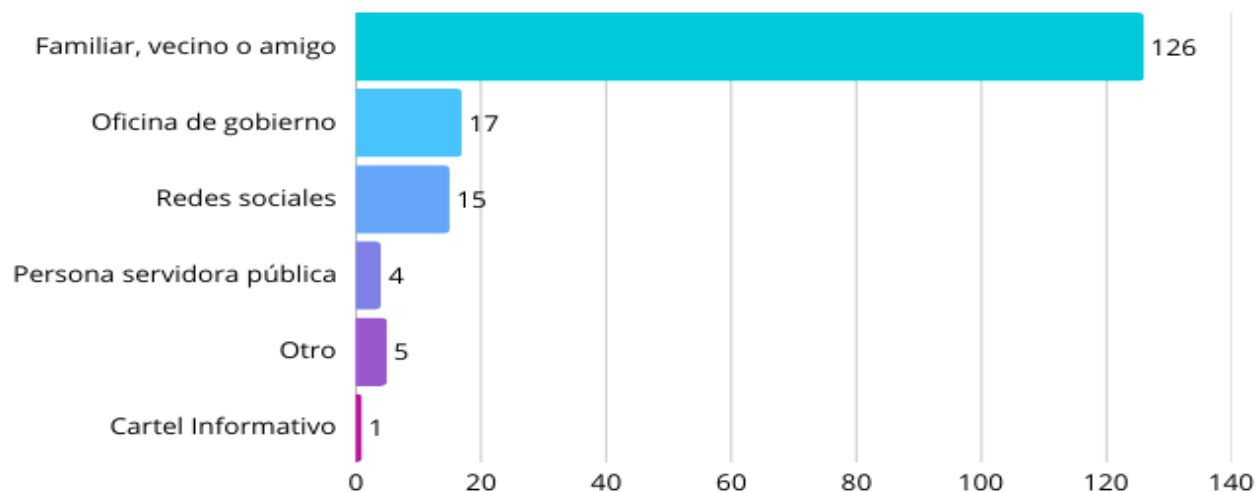
Así mismo **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	168	0



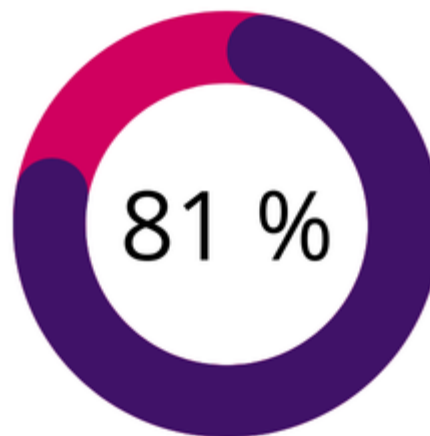
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **75%** de las personas respondieron haberse enterado por familiar, vecino o amigo, **10%** se enteró por oficina de gobierno, **9%** a través de redes sociales, **2%** manifestó que por persona servidora pública, **1%** por cartel informativo y **3%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

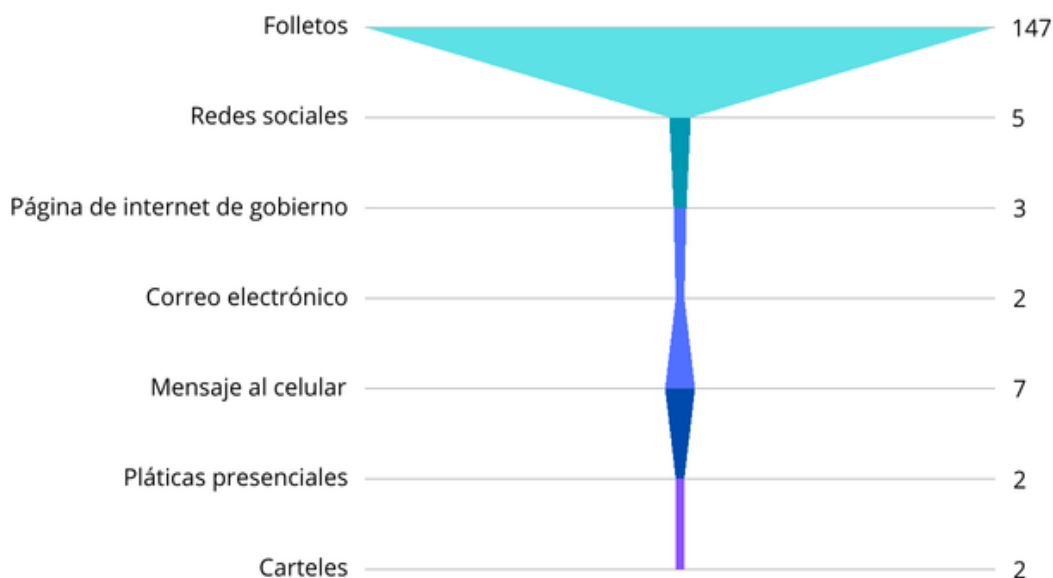


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **19%** indicó una respuesta positiva, mientras que el **81%** manifestó no estar de acuerdo.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	32	136

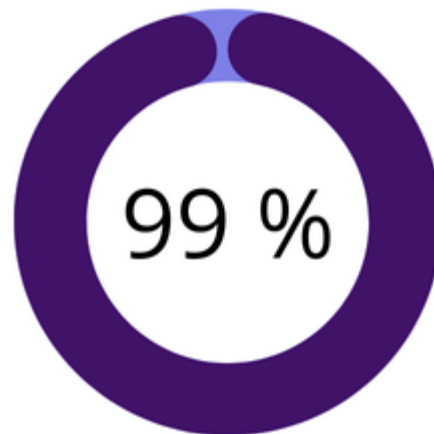


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **88%** afirmaron que prefieren por medio de folleto, **4%** por mensaje al celular, **3%** por redes sociales, **2%** por página de internet de gobierno, **1%** por carteles, **1%** mediante pláticas presenciales y **1%** por correo electrónico.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, **99%** mencionó sí haberlo sido, sin embargo, el **1%** emitió una respuesta negativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	166	2



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? **100%** de las personas beneficiarias señaló una respuesta afirmativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	168	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** señaló de manera afirmativa.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	168	0



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	168	0



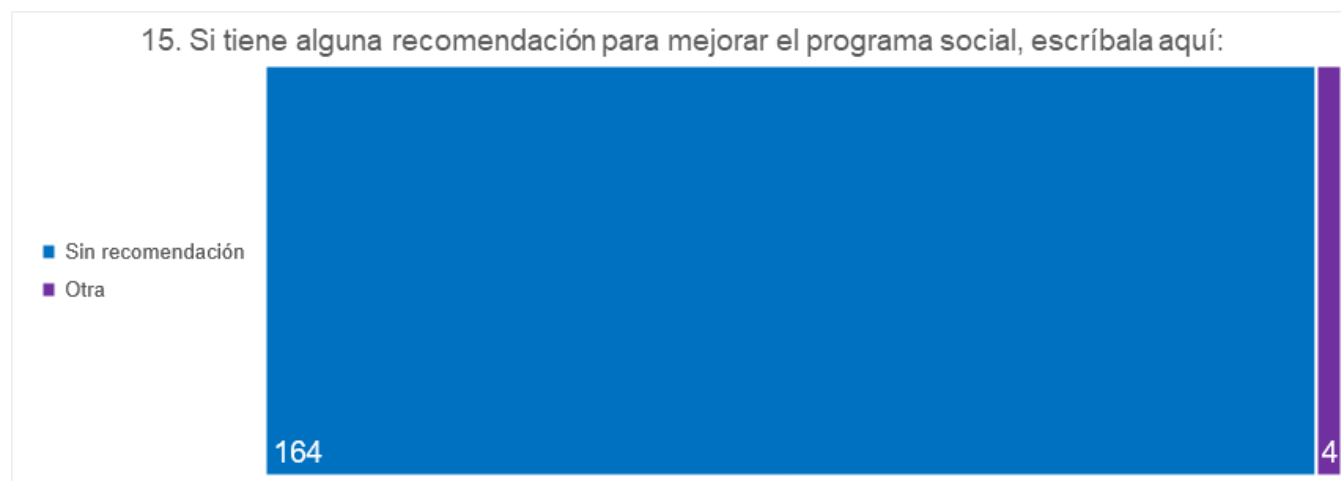
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, **100%** de las personas beneficiarias respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	168	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, **100%** respondió de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	168



Las recomendaciones emitidas por las personas beneficiarias se clasificaron dentro de las categorías predefinidas en el sistema de captura; no obstante, algunas personas beneficiarias optaron por expresar recomendaciones adicionales fuera de dichas categorías.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias**, se recibieron diecisiete reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas, entre las principales se encuentran:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Beatriz Aurora Torres Rodríguez	Gestora	SEDEH	Porque tienen buena actitud para escuchar y ayudar en lo solicitado y muy buenas personas y buenos trabajadores.
Beatriz Aurora Torres Rodríguez	Gestora	SEDEH	Agradecimiento por la atención y delicadeza por estos momentos difíciles.
Julián Meza	Gestor	SEDEH	El señor Julián es una persona muy agradable y la atención fue genial y amable.
Julián Meza	Gestor	SEDEH	Estoy muy agradecido por el gobierno del estado ya que esta ayuda me sirve para pagar algo de lo mucho que me endeude por traer el cuerpo de mi familiar.
Ximena Aidé Espinoza Mendiola	Auxiliar administrativo	SEDEH	El apoyo que nos están brindando nos ayuda para nosotros. Me siento agradecido.

XIII. Recomendaciones al Programa

- Asegurar el cumplimiento del 100% de la muestra programada de cédulas de evaluación, garantizando su captura oportuna y completa en el Sistema Informático de la Contraloría Social, a fin de fortalecer la integridad de la información, la trazabilidad del seguimiento y la adecuada rendición de cuentas del programa.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.

- Promover entre las personas beneficiarias del programa, la emisión de recomendaciones ciudadanas, con el propósito de recabar la percepción de la población participante y generar propuestas de mejora que fortalezcan la implementación del programa.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción, entre las personas beneficiarias del programa, de la presentación de solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos, a fin de incentivar su involucramiento activo en el seguimiento y vigilancia del programa.
- En el apartado de capacitación, se observó que la captura de evidencias en el sistema se encuentra incompleta. Por ello, se recomienda integrar la totalidad de las evidencias en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, con el propósito de respaldar las actividades realizadas y fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del programa.

XIV. Informe de resultados QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Asistir y dar atención a las personas migrantes en tránsito, en el Estado de Guanajuato para garantizar la protección y respeto de sus derechos humanos en los trámites o requerimientos que soliciten.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **25** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **16** son mujeres y **9** son hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **36 a 40 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad 1. Apoyos Humanitarios:

- I. Otorgar apoyos humanitarios en especie a personas migrantes en tránsito (agua, productos no perecederos, artículos de higiene, cobijas, colchonetas, medicamentos, vestimenta y calzado, ayudas sociales, entre otros);

Modalidad 2. Gestoría y/o asesoría:

- I. Canalización con instituciones públicas de salud para personas migrantes en tránsito con estados de salud críticos, delicados o enfermedades que pongan en riesgo su salud, pudiendo incluir el apoyo a sus familiares, en relación al transporte y viáticos que incluyan su atención o traslado a su país o lugar de origen;
- II. La canalización con instituciones públicas de seguridad, educación y dependencias que se requieran para garantizar la atención a las necesidades que se pudieran presentar; y

- III. Coordinar atención con las dependencias pertinentes, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, nacionales e internacionales, al igual que con organismos nacionales e internacionales para la atención de personas migrantes en tránsito.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ \$300,000.00 ↓

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

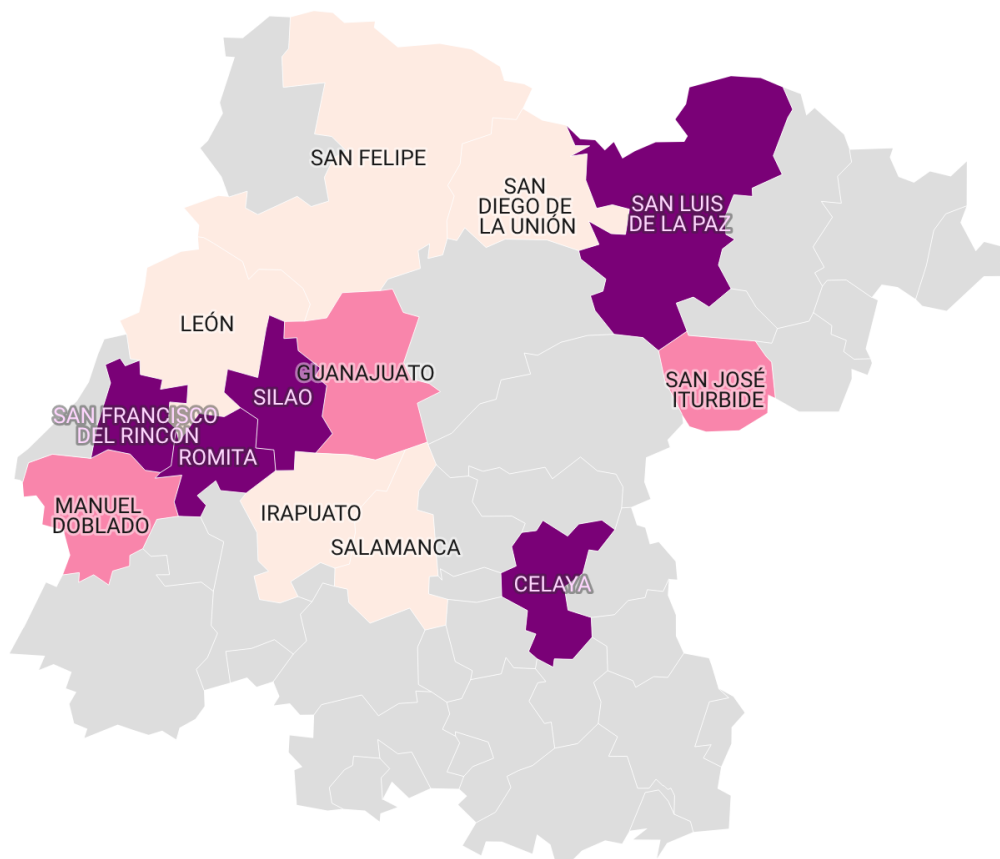
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Apoyos Humanitarios.**

XIV.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **26** personas beneficiarias del programa en 13 municipios (Manuel Doblado, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Romita, Celaya, León, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Diego de la Unión, Silao de la Victoria, San Luis de la Paz y San José Iturbide), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

26 personas beneficiaras del programa QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito, en 13 municipios.

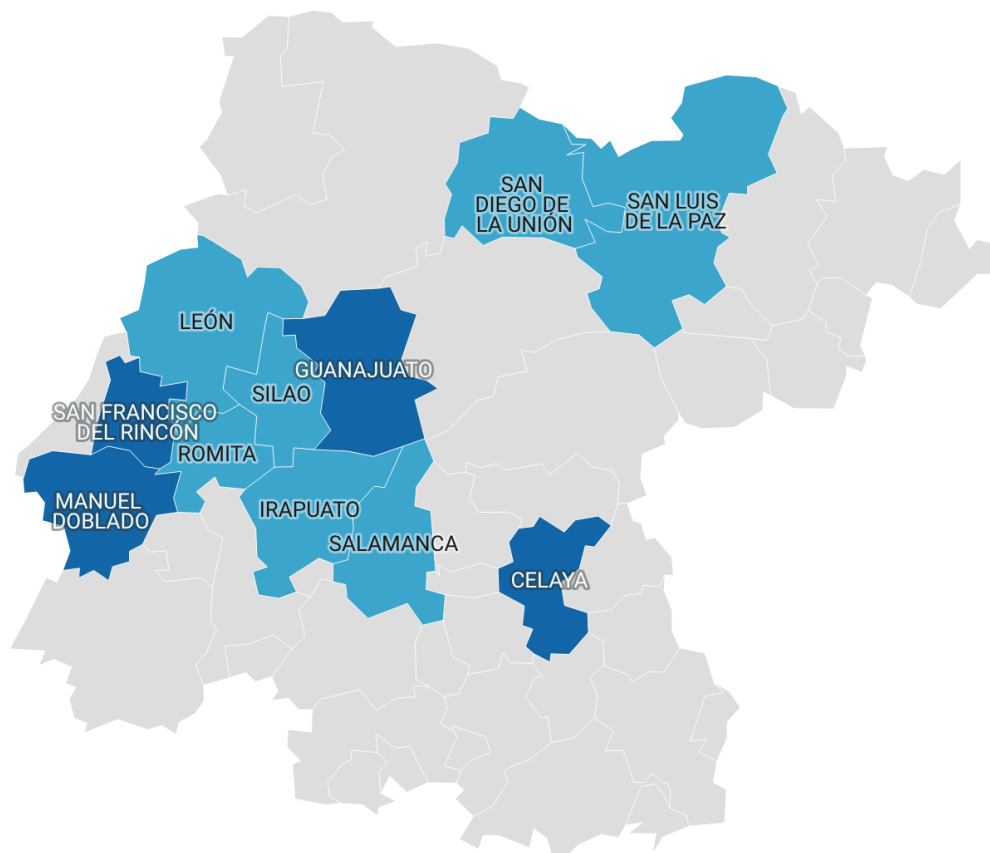


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 16 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

Se entregaron 16 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito, en 12 municipios.

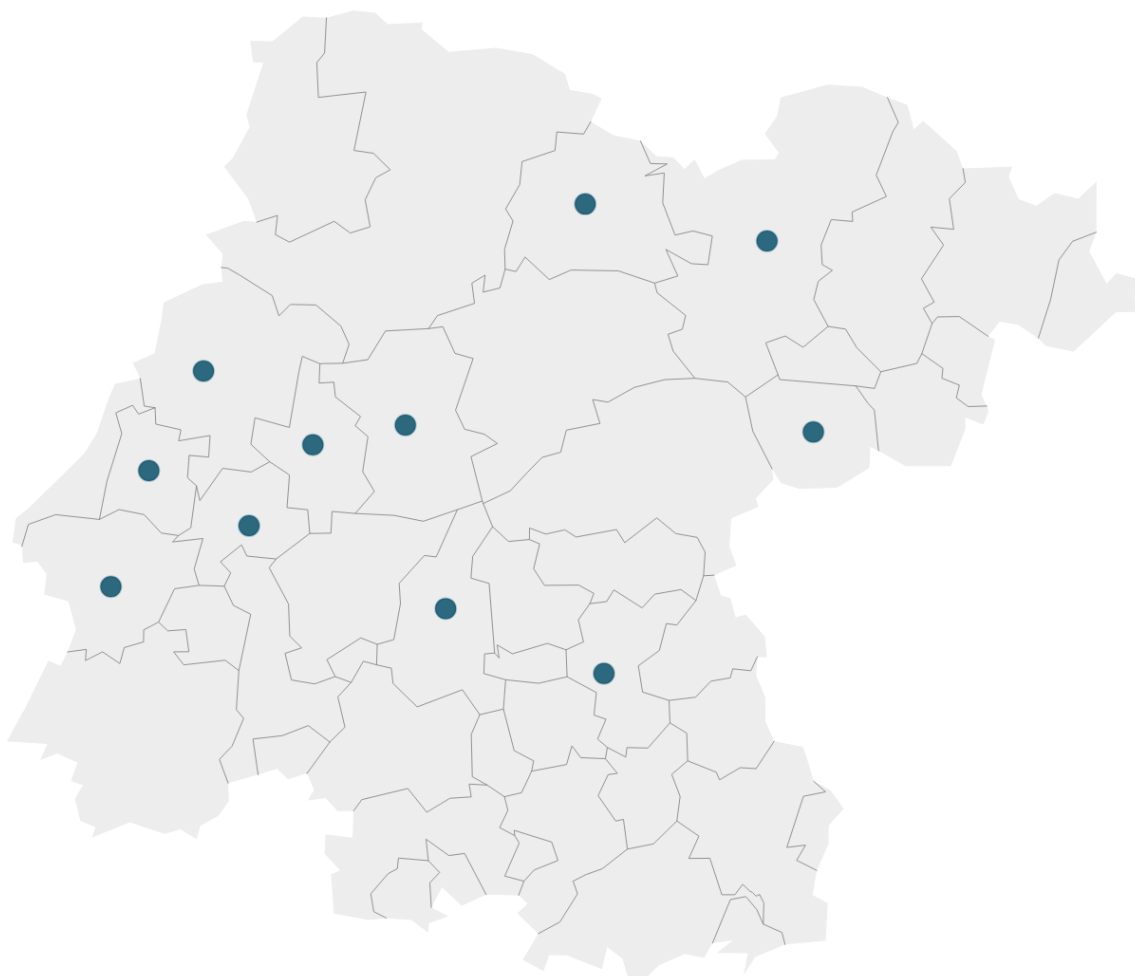


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	25

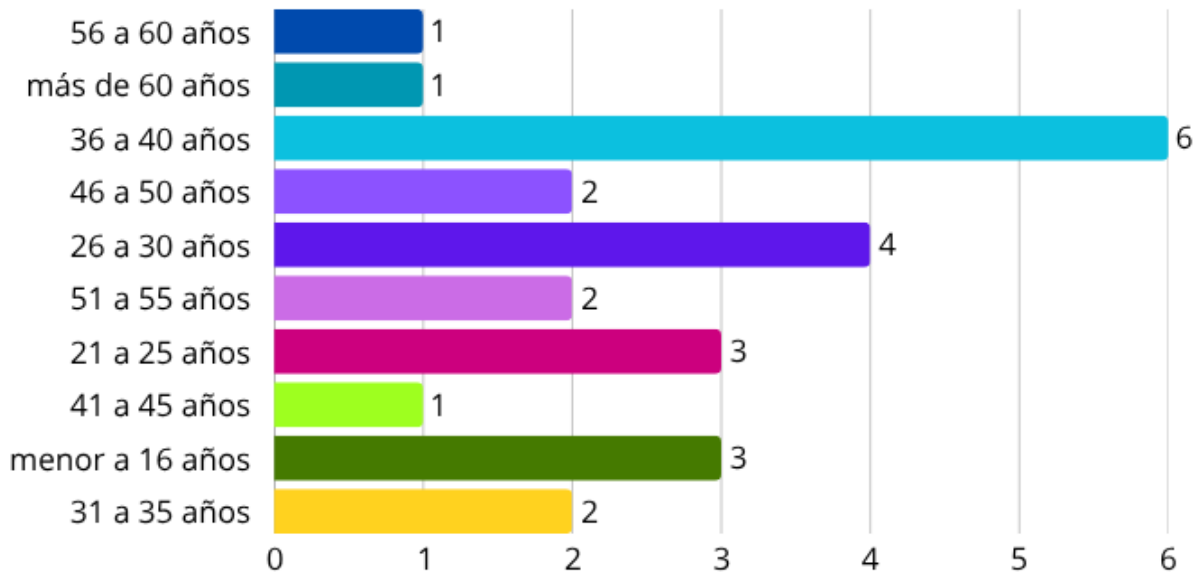
Modalidad contraloría	PSE
	25

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila de **36 a 40 años**.

Rango de edad



XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social mencionaron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	25	0



Respecto a la pregunta si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** de los ciudadanos beneficiarios manifestó conocer dicha información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	25	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	25	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionaron sí haberseles informado sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	25	0



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	25	0



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **28%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **24%** se enteró a través de

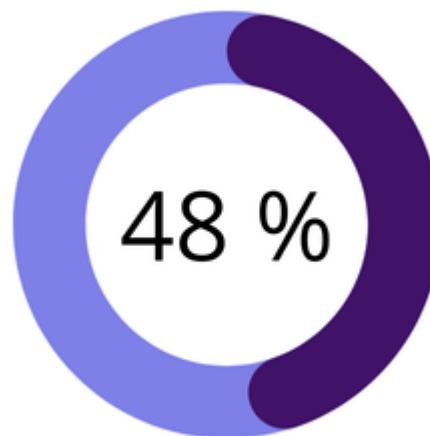
una oficina de gobierno, **24%** por un familiar, vecino o amigo, **20%** por delegado y **4%** por un cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

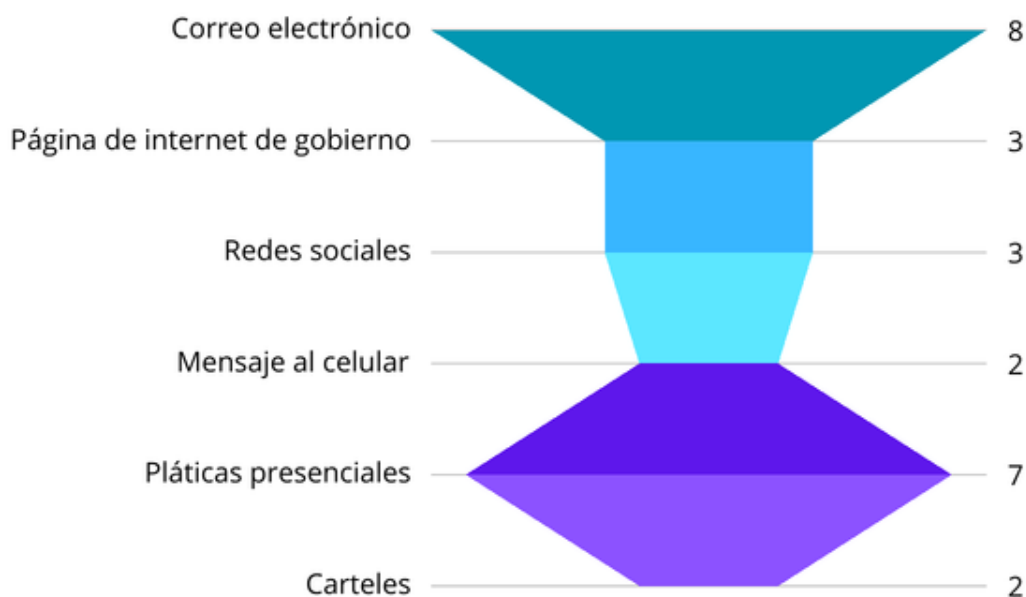


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **52%** indicó estar de acuerdo, en contraste con un **48%** que expresó desacuerdo.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	13	12



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **32%** afirmaron que prefieren por medio de correo electrónico, **28%** por pláticas presenciales, **12%** mediante la página de internet de gobierno, **12%** por redes sociales, **8%** por mensaje al celular y el **8%** por carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** manifestó una respuesta afirmativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	25	0



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? De acuerdo a las respuestas al **100%** se le entrego conforme a lo establecido.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	25	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	25	0



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	25	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios. **100%** de los ciudadanos respondieron de manera positiva.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	25	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa. **100%** de las personas beneficiadas señalaron no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	25



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

■ Sin recomendación

25

Durante el periodo evaluado, no se registró la recepción de recomendaciones ciudadanas vinculadas al programa. Lo anterior indica que no se generaron observaciones, propuestas o sugerencias por parte de las personas beneficiarias, lo que puede limitar la retroalimentación y las oportunidades de mejora continua en la implementación del mismo.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito**, se recibieron veintiocho reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a dos personas servidoras públicas, las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Celia Barrientos	Gestora	SEDEH	Agradezco la atención y la excelencia en la forma de trabajo la cual fue honesta y la atención muy respetuosa.
Celia Barrientos	Gestora	SEDEH	Destacar la amabilidad en el trato y claridad en la explicación de los procesos.
Josimar Rodríguez	Gestor	SEDEH	Reconocemos y agradecemos el apoyo que se nos proporcionó y la atención tan amable y facilidad que proporcionaron para poder darnos el beneficio de las cobijas y despensas.

XV. Recomendaciones al Programa

- Promover entre las personas beneficiarias la emisión de recomendaciones orientadas a la mejora del programa, a través de la Cédula de Evaluación Social, con el propósito de conocer su percepción respecto a su funcionamiento y resultados, a fin de fortalecer el programa a través de la opinión de sus beneficiarios.

- En relación con la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social, referente a si consideran necesario recibir mayor información sobre el programa social, el **52%** de las personas beneficiarias manifestó que sí requiere información adicional. En atención a este resultado, se estima pertinente fortalecer los procesos de capacitación, revisando y ampliando los contenidos informativos que se proporcionan, a fin de asegurar que la información sobre el programa sea clara, suficiente y comprensible, contribuyendo así a disipar cualquier duda que pudiera persistir entre la ciudadanía beneficiaria.

XVI. Informe de resultados QC3965 Mineros de Plata

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3965 Mineros de Plata**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Promover la reunificación familiar de guanajuatenses radicados en Estados Unidos de América, que por sus condiciones migratorias, no han visto a sus padres adultos mayores de 65 años en una década o más.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **107** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **79** son mujeres y **28** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **mayores de 60 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa tiene las siguientes modalidades y tipos de apoyo.

I. Asesoría:

- a. Las personas solicitantes y beneficiarias podrán recibir asesoría para realizar los trámites y documentos correspondientes, así como, consultar sobre el uso adecuado de la visa en el caso de ser aprobada.
- b. Asesoría sobre requisitos para acceder al programa.
- c. El servicio de asesoría es completamente gratuito, no implica un costo económico de la persona solicitante en favor de la Secretaría de Derechos Humanos, el enlace municipal o personal de apoyo del Ayuntamiento, ni del Club de Migrantes.

II. Acompañamiento a cita en la Embajada o Consulado Americano para el trámite de visa de turista:

- a. El acompañamiento que proporcionará la Secretaría de Derechos Humanos será la integración del expediente llenado de documentos correspondientes (formato DS-160), agendar la cita correspondiente ante la autoridad americana, organizar el viaje de traslado a la Embajada o Consulado Americano (no incluye hospedaje) y regreso a la ciudad de Guanajuato, Gto., así mismo, la Secretaría de Derechos Humanos, designará a la persona a las personas servidoras públicas que brindarán el acompañamiento y asistencia a la cita para la solicitud de visa en la Embajada y/o Consulado.
- b. En los casos en que, la persona solicitante por cuestiones de salud requiera incluir una persona acompañante, deberá señalarlo, indicando el nombre de la persona que cumplirá ese propósito con el fin de que cuide a la persona adulta mayor en el viaje a la Embajada o Consulado Americano.
- c. Esta modalidad de apoyo es completamente gratuita para la persona adulta mayor.

I. Acompañamiento a Estados Unidos de América:

- a. Coordinarse con el Club de Migrantes para realizar el evento de bienvenida para las personas adultas mayores.
- b. Realizar la logística del viaje (ida y regreso).
- c. La Secretaría de Derechos Humanos realizará la gestión para la compra e itinerarios de vuelos.
- d. Entrega de la persona adulta mayor en donde el Club anfitrión indique.
- e. Coordinar el regreso del grupo de personas adultas mayores.
- f. Entrega de artículos para el viaje como apoyos complementarios de las personas adultas mayores como pueden ser maletas, playeras, porta pasaportes, entre otros.

La Secretaría de Derechos Humanos concluye el acompañamiento con el regreso de las personas adultas mayores al estado de Guanajuato y una vez transcurridos máximo 35 días de su estancia en aquel país.

La Secretaría de Derechos Humanos no se compromete en ningún momento a la autorización de visas, pues ésta depende de los criterios de la Política Migratoria de los Estados Unidos de América, siendo únicamente obligación de la Secretaría de Derechos Humanos brindar acompañamiento y asesoría.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$3,100,000.00 (Tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

\$3,100,000.00

CÉDULAS FÍSICAS

46%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

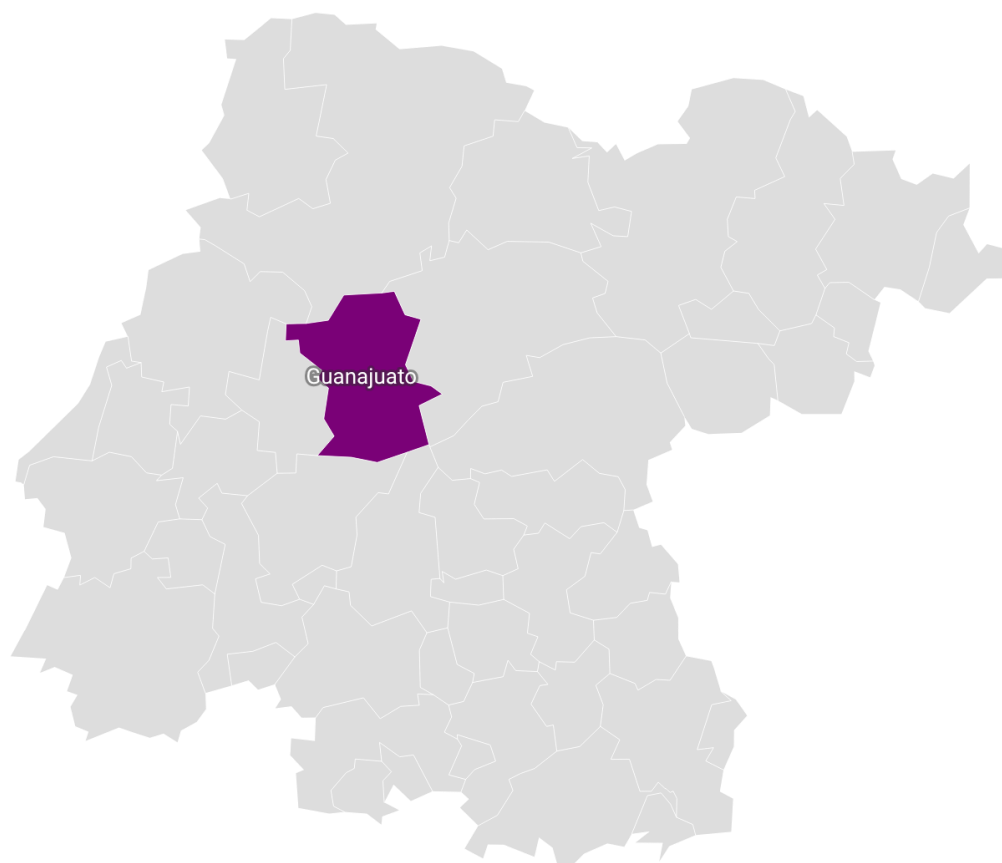
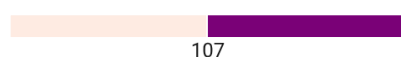
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Acompañamiento a cita ante la Embajada o Consulado Americano para el trámite de visa de turista.**

XVI.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **107** personas beneficiarias del programa en el municipio de Guanajuato, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

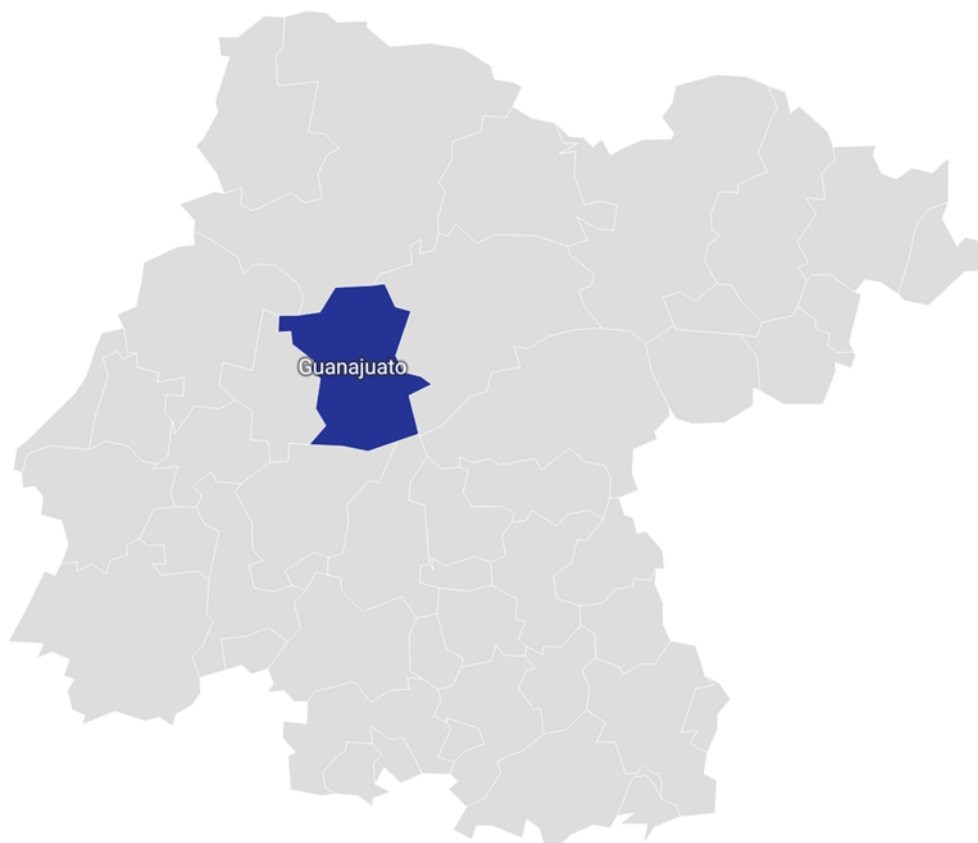
107 personas beneficiarias del programa QC3965 Mineros de Plata, en 1 municipio.



Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 15 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Difusión de la Contraloría Social

Se entregaron 15 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3965 Mineros de Plata, en 1 municipio.



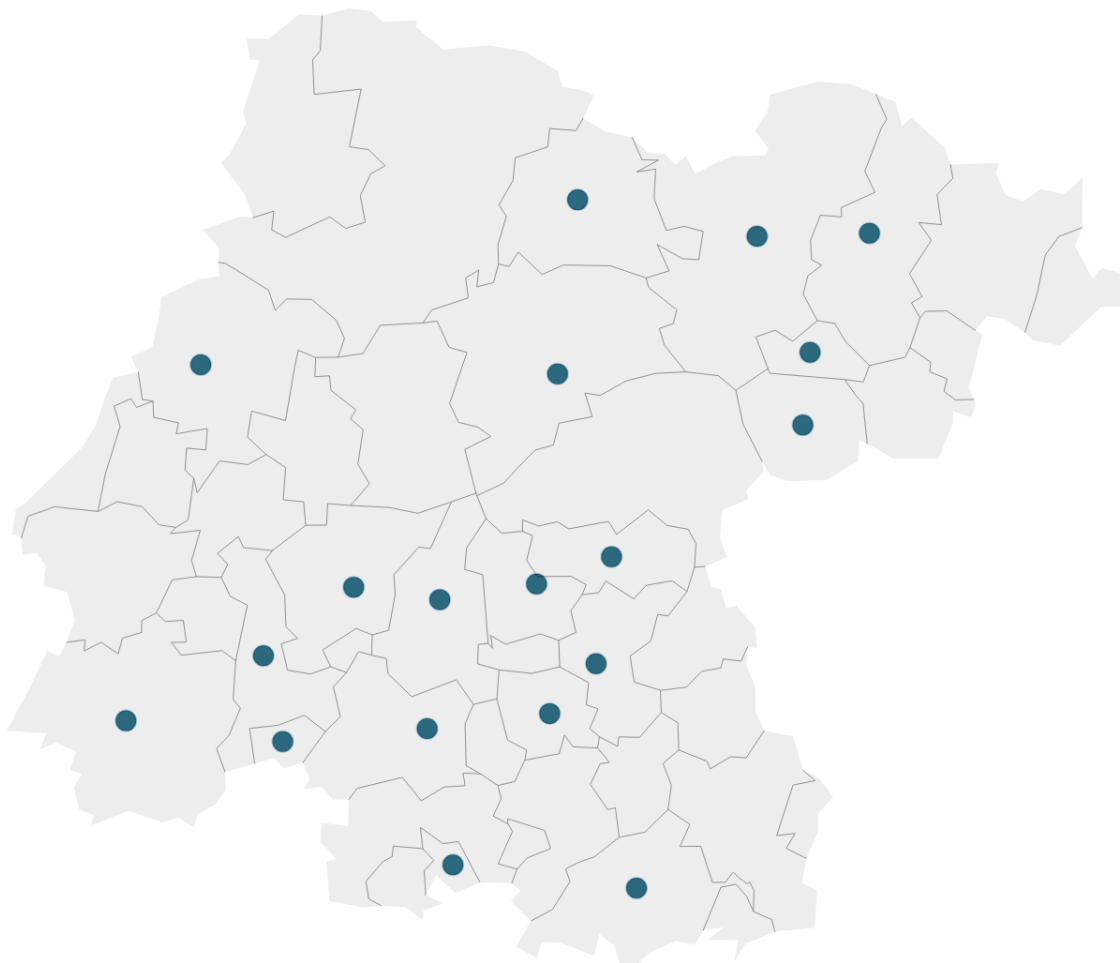
Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3965 Mineros de Plata** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	107

Modalidad contraloría	PSE
	107

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



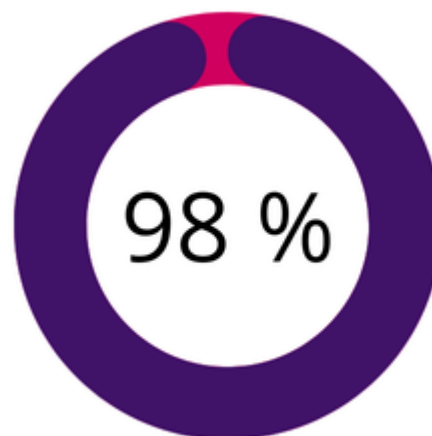
El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.



XVI.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

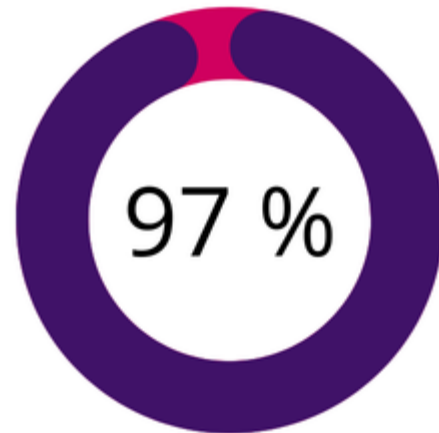
El **98%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social dijeron sí conocer el nombre del programa. Mientras que el **2%** dijo no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	105	2



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **97%** mencionaron sí conocer esa información, sin embargo, un **3%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	104	3



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** indicó sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	107	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	107	0



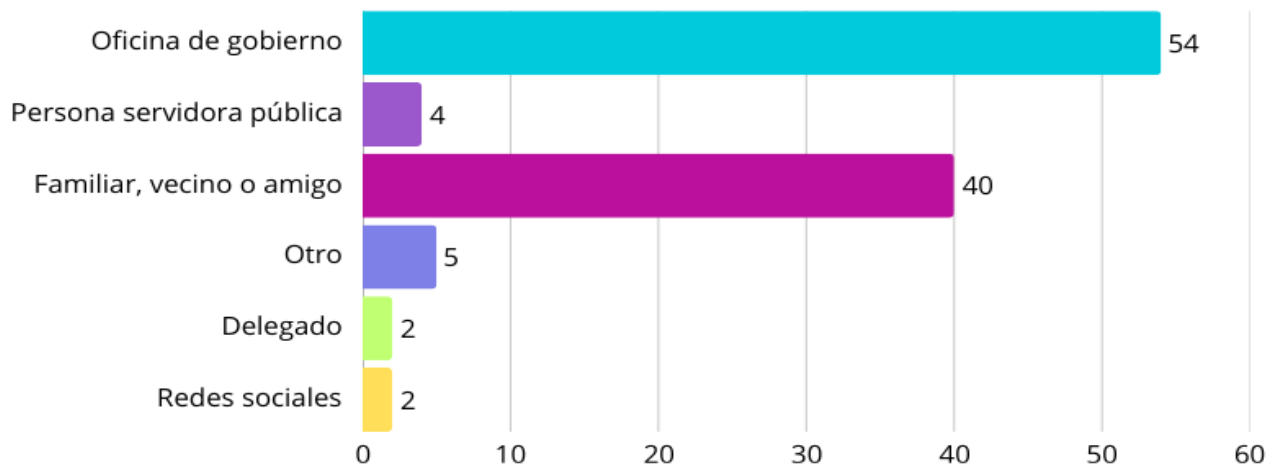
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	107	0



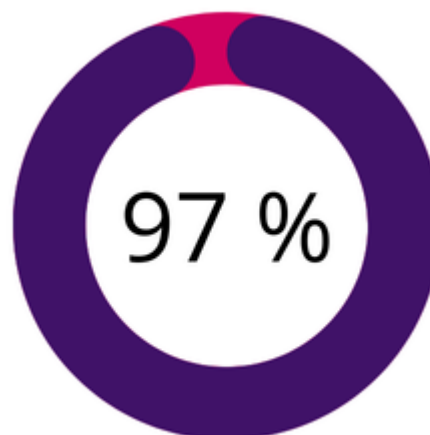
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **50%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una oficina de gobierno, **37%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **4%** por una persona servidora pública, **2%** por redes sociales, **2%** por el delegado y **5%** manifestó qué se enteró por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

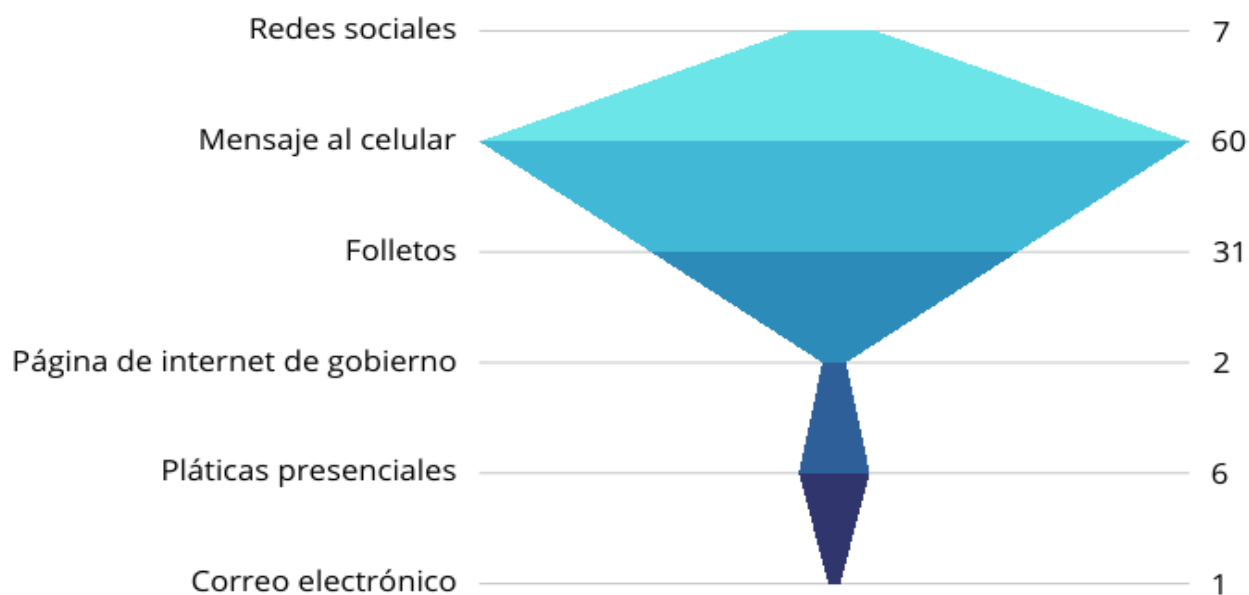


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **97%** de las personas beneficiarias encuestadas respondió afirmativamente, mientras que, un **3%** respondió no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	3	104



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **56%** afirmaron que prefieren por mensaje al celular, **29%** por medio de folletos, **6%** por pláticas presenciales, **6%** por redes sociales, **2%** mediante la página de internet de gobierno y **1%** por correo electrónico.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, **100%** manifestó una respuesta afirmativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	107	0



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?, **100%** de las personas beneficiarias indicó una respuesta afirmativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	107	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** expresó una respuesta positiva.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	107	0



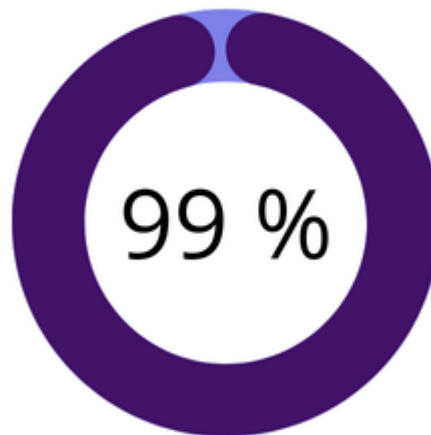
El **100%** de las personas respondieron afirmativamente a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	107	0



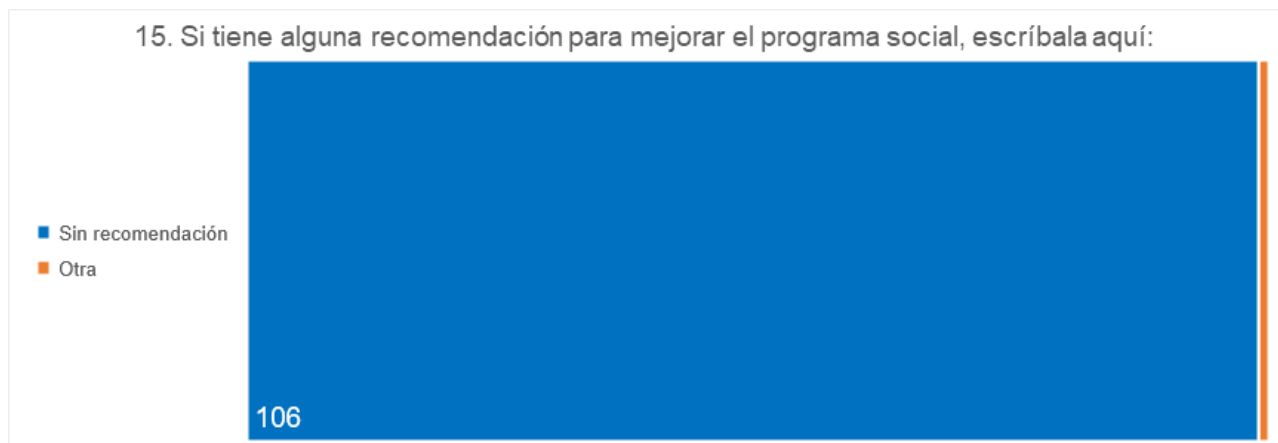
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de las personas beneficiarias manifestó una respuesta afirmativa, sin embargo, un **1%** respondió de manera negativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	106	1



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, **100%** respondió negativamente.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	107



Durante el periodo evaluado, no se registró la recepción de recomendaciones ciudadanas vinculadas al programa. Lo anterior indica que no se generaron observaciones, propuestas o sugerencias por parte de las personas beneficiarias, lo que puede limitar la retroalimentación y las oportunidades de mejora continua en la implementación del mismo.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3965 Mineros de Plata**, se recibieron veintidós reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a tres personas servidoras públicas las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Martha Elizabeth Salinas Olmos.	Atención a migrantes y sus familias	SEDEH	Fue un buen gusto desde que se empezó todo el proceso.
Martha Elizabeth Salinas Olmos.	Atención a migrantes y sus familias	SEDEH	Me pareció muy bien porque nos volvió a dar gusto ver a nuestros hijos.
Elizabeth y Itzel.	Atención a migrantes y sus familias	SEDEH	Que me trataron muy bien y me la pase muy bien que me trataron con mucho respeto se sitio uno agosto y conforme.
Karla Villegas Arellano	-	SEDEH	Muchas gracias a todas, así como nos apoyaron apoyen a más personas.

XVII. Recomendaciones al Programa

- Dar cumplimiento a la aplicación y captura del 100% de las Cédulas de Evaluación Social, asegurando que su levantamiento se realice conforme a los Lineamientos establecidos y dentro de los plazos previstos.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- Promover entre las personas beneficiarias del programa, la emisión de recomendaciones ciudadanas, con el propósito de recabar la percepción de la

población participante y generar propuestas de mejora que fortalezcan la implementación del programa.

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción, entre las personas beneficiarias del programa, de la presentación de solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos, a fin de incentivar su involucramiento activo en el seguimiento y vigilancia del programa.

XVIII. Informe de resultados QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Mejorar la calidad de vida las personas migrantes y sus familias a través del desarrollo de sus comunidades.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **71** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **15** son mujeres, **56** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **31 a 35 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Los apoyos del Programa se destinarán para Acciones Sociales y Proyectos Productivos en donde existe la participación de recursos estatales, pudiendo existir la concurrencia de recursos

federales, municipales, de personas migrantes, clubes de personas migrantes, organizaciones de la sociedad civil nacionales o internacionales y/o organismos nacionales o internacionales.

El Programa oferta los siguientes tipos de apoyos:

- A. Ejecución de acciones sociales.
- B. Apoyar la realización de proyectos productivos.

Para la ejecución de las acciones sociales el monto a otorgar será del 50% del costo total de la acción social a ejecutar, con un monto máximo de \$100,000. (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

Para el caso de la entrega de apoyos en especie, se deberá considerar la suscripción de un convenio específico, en el que se establezcan las particularidades del caso concreto:

Tratándose de apoyos para becas, los montos máximos a otorgar por persona (suma de las aportaciones de las partes concurrentes) en pago único serán de:

- Preescolar \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Primaria \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Secundaria \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Nivel Medio Superior \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos M.N.).
- Nivel Superior \$8,000.00 (Ocho mil pesos M.N.).

Para el caso de apoyo para realizar proyectos productivos, el monto máximo a otorgar será de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

\$2,800,000.00

CÉDULAS FÍSICAS

25%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

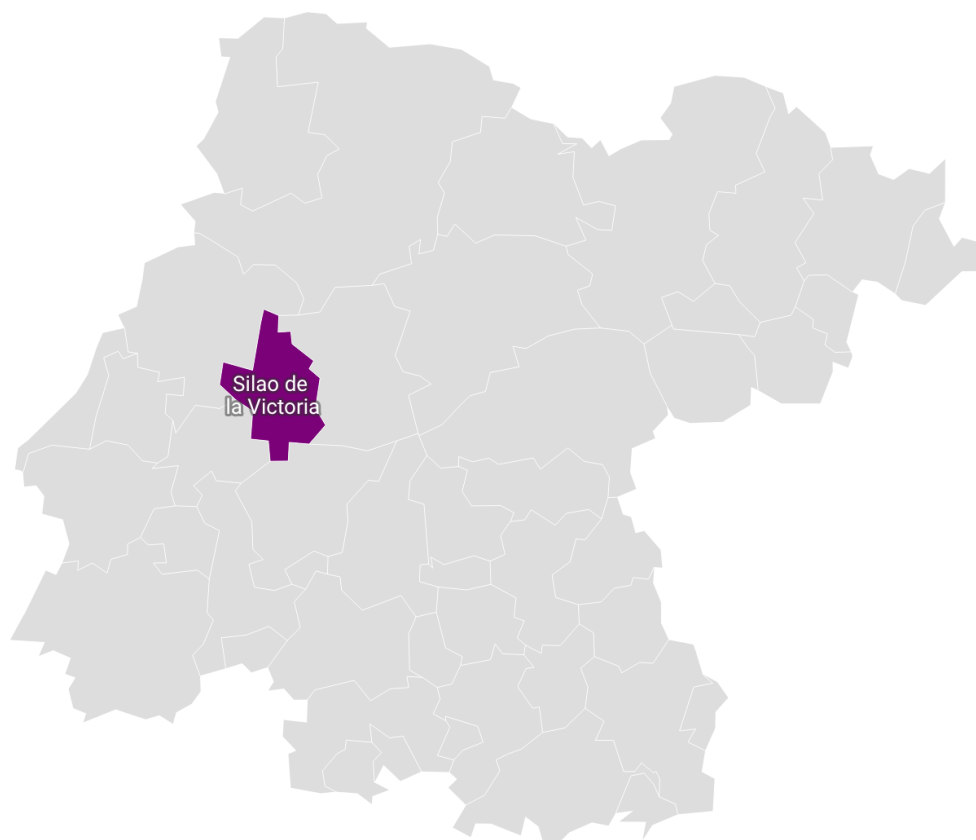
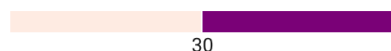
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Ejecución de Acciones Sociales y Apoyar la realización de Proyectos Productivos.**

XVIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **30** personas beneficiarias del programa en el municipio de Silao de la Victoria, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

30 personas beneficiarias del programa QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades, en 1 municipio.

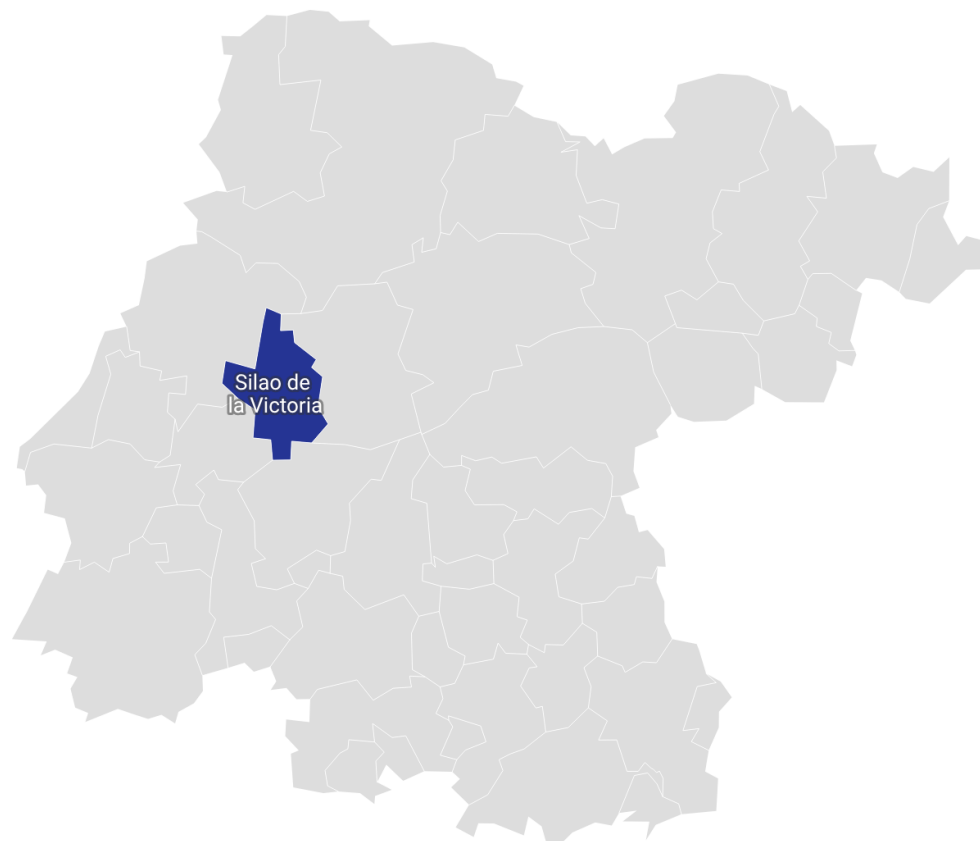


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 20 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

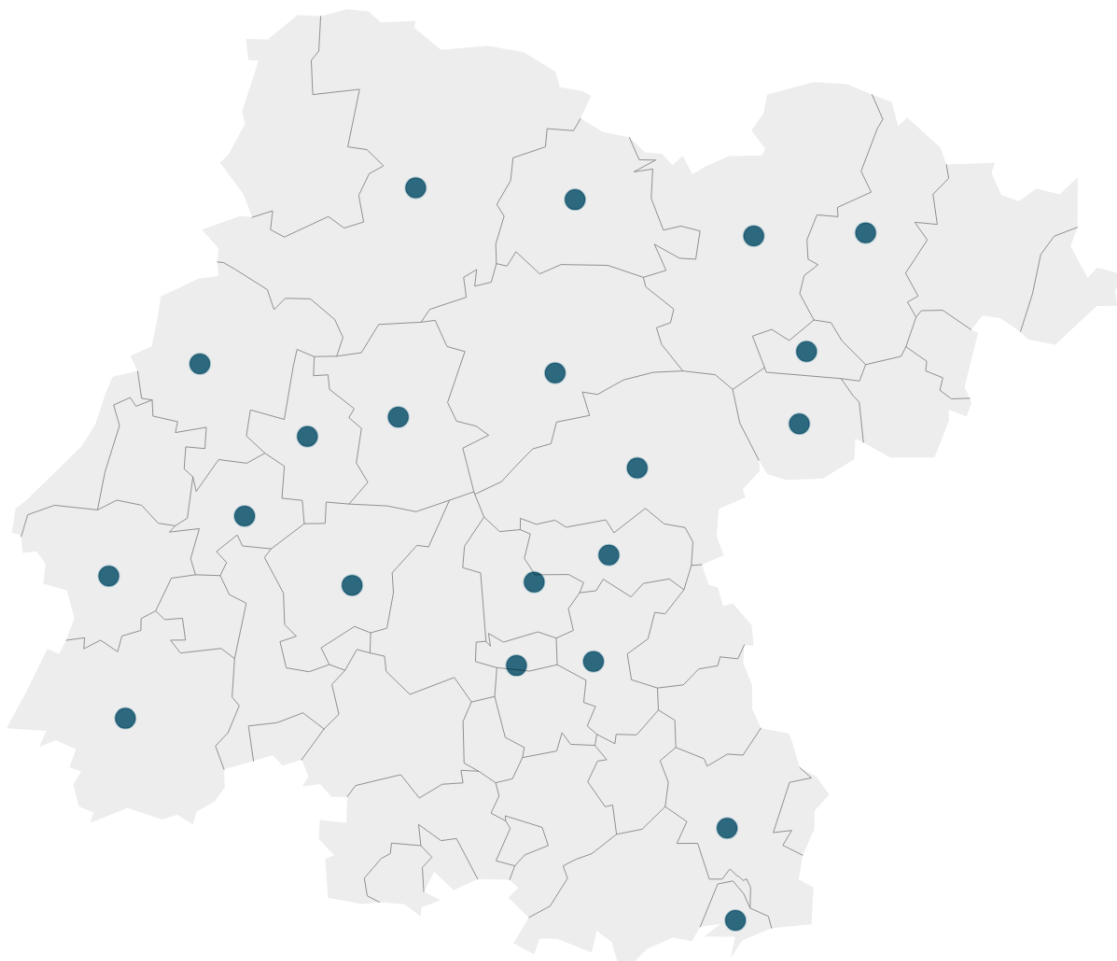
Se entregaron 20 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades, en 1 municipio.



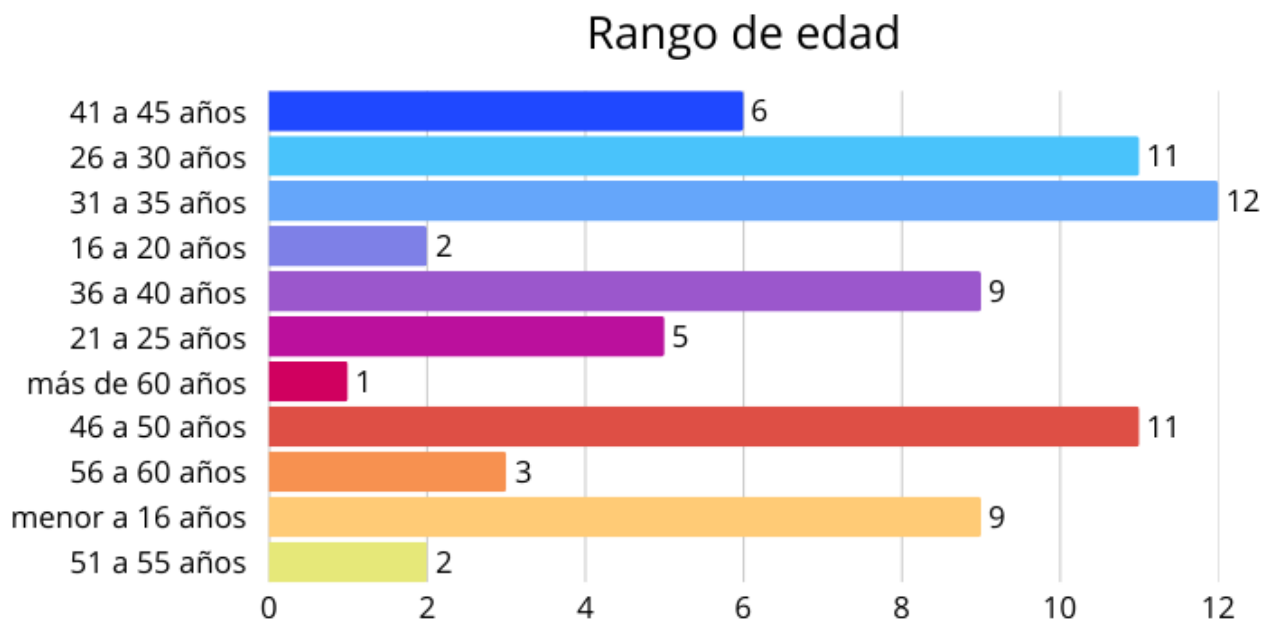
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	71
Modalidad contraloría	PSE
	71

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **31 a los 35 años**.



XVIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que contestaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	71	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** indicó tener conocimiento de la información mencionada.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	71	0



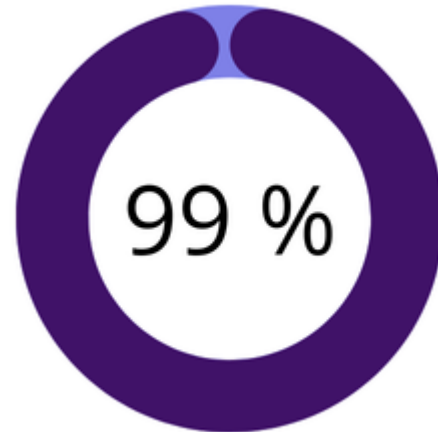
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** señaló sí conocer dicha información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	71	0



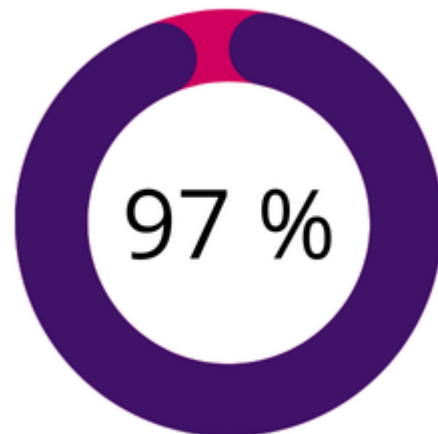
El **99%** de las personas encuestadas mencionó sí haberseles informado sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **1%** de los encuestados indicaron no haber recibido información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	70	1



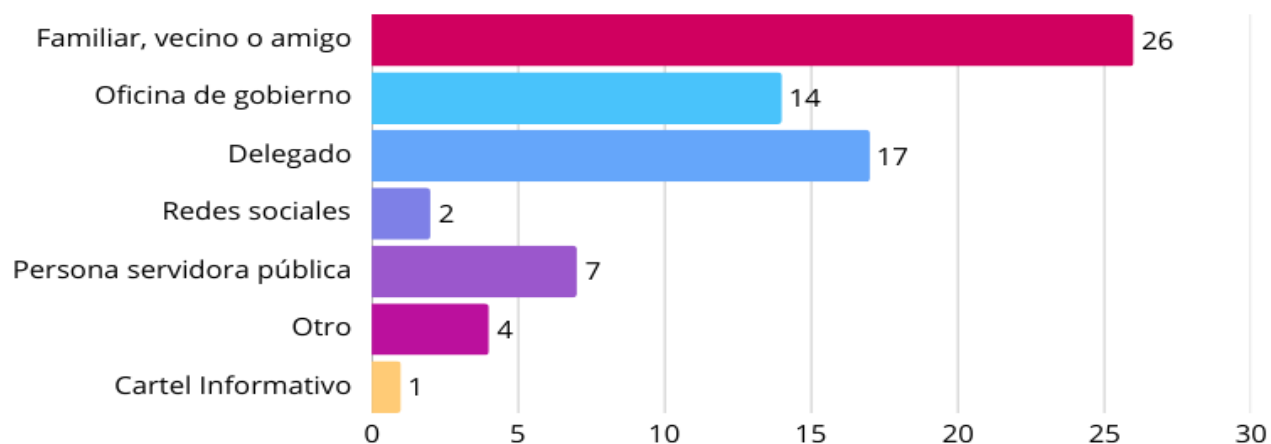
Así mismo el **97%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social. No obstante, un **3%** señaló lo contrario.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	69	2



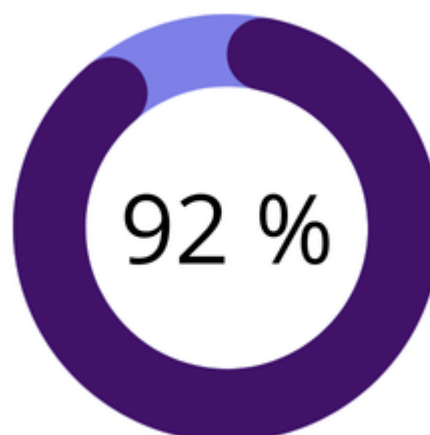
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **36%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **24%** por el delegado, **20%** se enteró por una oficina de gobierno, **10%** por una persona servidora pública, **3%** por medio de redes sociales, el **1%** por cartel informativo y **6%** a través de otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

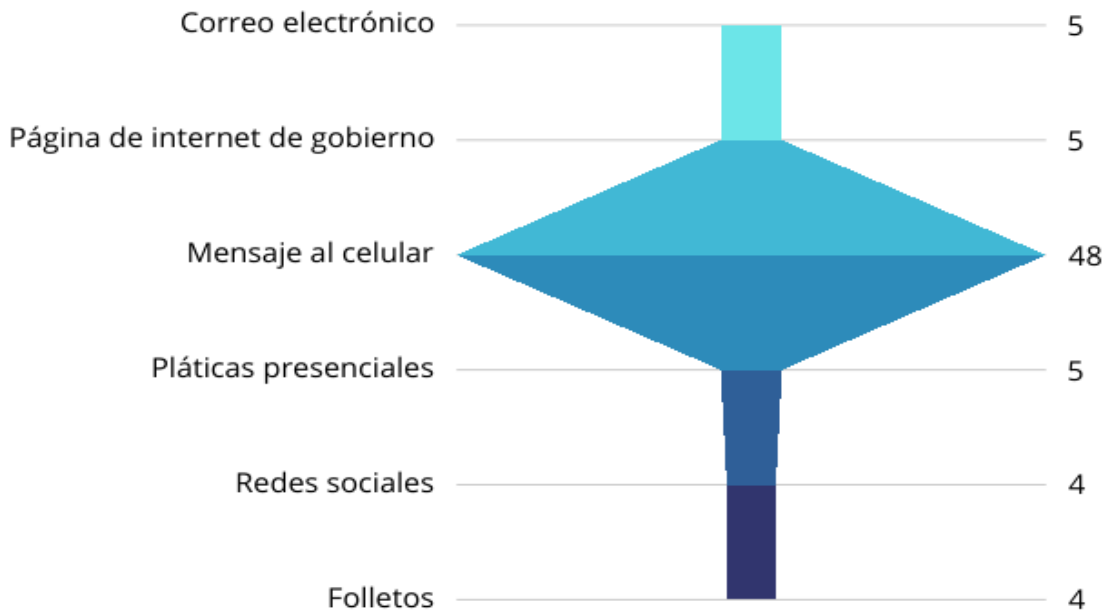


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **92%** indicó sí, en contraste con el **8%** respondió no lo considerarlo necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	65	6

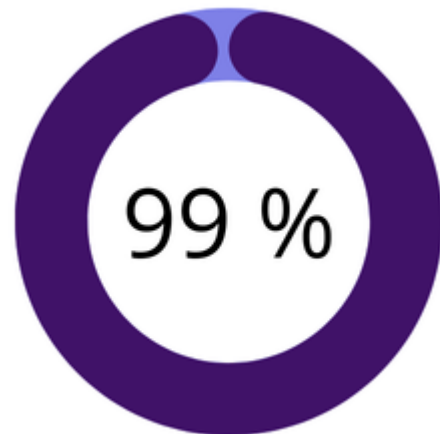


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **67%** afirmaron que prefieren por medio de mensaje al celular, **7%** por correo electrónico, **7%** por pláticas presenciales, **7%** mediante la página de internet de gobierno, **6%** redes sociales y **6%** mediante folletos.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, **99%** manifestó una respuesta afirmativa; no obstante, el **1%** indicó no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	70	1



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?, **100%** de las personas beneficiarias respondió de manera positiva.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	71	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? **100%** de las personas beneficiarias manifestó una respuesta afirmativa.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	71	0



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	71	0



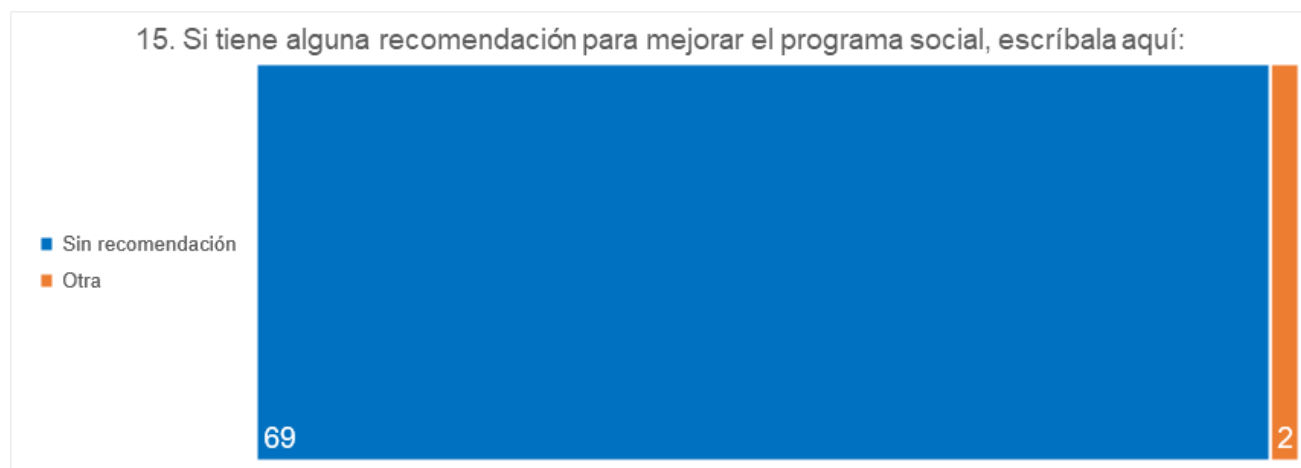
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, **100%** de las personas beneficiarias señaló sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	71	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, **100%** registró una respuesta negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	71



Durante el periodo evaluado, no se registró la recepción de recomendaciones ciudadanas vinculadas al programa. Lo anterior indica que no se generaron observaciones, propuestas o sugerencias por parte de las personas beneficiarias, lo que puede limitar la retroalimentación y las oportunidades de mejora continua en la implementación del mismo.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades**, se recibieron once reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a una persona servidora pública la cual se menciona a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Mayra Morales	Verificadora de Obra	SEDEH	Muchas gracias por el apoyo recibido, el trato fue bueno.
Mayra Morales	Verificadora de Obra	SEDEH	Le agradezco a las personas que nos han ayudado y también a la gobernadora por apoyarnos.
Mayra Morales	Verificadora de Obra	SEDEH	Un buen trabajo actitud comunicación y respeto.

XIX. Recomendaciones al Programa

- Dar cumplimiento a la aplicación y captura del 100% de las Cédulas de Evaluación Social, asegurando que su levantamiento se realice conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos previstos.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- Promover entre las personas beneficiarias del programa, la emisión de recomendaciones ciudadanas, con el propósito de recabar la percepción de la población participante y generar propuestas de mejora que fortalezcan la implementación del programa.

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción, entre las personas beneficiarias del programa, de la presentación de solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos, a fin de incentivar su involucramiento activo en el seguimiento y vigilancia del programa.
- En el apartado de capacitación, se observó que la captura de evidencias en el sistema se encuentra incompleta. Por ello, se recomienda integrar la totalidad de las evidencias en el Sistema de Contraloría Social de los Programas Sociales Estatales, con el propósito de respaldar las actividades realizadas y fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del programa.

XX. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública."

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Honestidad, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado



de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De lo reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:

QB0082 Obras sin Fronteras					
Municipios Atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
Acámbaro	2	7	2	1496	\$ 2,497,816.20
Santa Catarina	1	2	2	83	\$ 1,559,715.89

XXI. Conclusiones Generales

La Dependencia cumplió de manera parcial con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Gestionar la invitación a la Secretaría de la Honestidad para llevar a cabo verificaciones de acompañamiento durante la aplicación de las cédulas de evaluación social en los cuatro programas sociales de la Secretaría de Derechos Humanos donde se desarrollan



actividades de Contraloría Social, priorizando aquellos en los que durante el ejercicio 2025 no se contó con acompañamiento.

